



COMISIÓN DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE

PRESIDENCIA

DON JESÚS ÁNGEL PEREGRINA MOLINA

Sesión celebrada el día 16 de junio de 2021, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000379, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. María Rodríguez Díaz, D. Rubén Illera Redón, Dña. María del Carmen García Romero y Dña. Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños de aves necrófagas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 46, de 21 de noviembre de 2019.
2. Proposición No de Ley, PNL/000953, presentada por los Procuradores Dña. María del Carmen García Romero, D. Fernando Pablos Romo, Dña. Rosa María Rubio Martín, D. Juan Luis Cepa Álvarez, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que de una manera urgente compruebe que todos los concesionarios de transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma cumplan todos los requisitos que figuran en la ley y aseguren transporte seguro para nuestros escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 211, de 26 de febrero de 2021.
3. Proposición No de Ley, PNL/001018, presentada por los Procuradores Dña. Laura Domínguez Arroyo y D. Juan Pablo Fernández Santos, instando a la Junta de Castilla y León a detener de forma cautelar la tramitación de todo proyecto de generación industrial de energía eléctrica en Castilla y León, hasta llevar a cabo el correspondiente plan de ordenación territorial para la implantación de estas instalaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 229, de 15 de abril de 2021.
4. Proposición No de Ley, PNL/001149, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos, desarrollando un plan de intervención en las mismas y actuando de forma rápida y prioritaria en la CL-615 en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 254, de 10 de junio de 2021.



SUMARIO

	Páginas
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	15256
El presidente, Sr. Peregrina Molina, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	15256
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para comunicar sustituciones.	15256
Intervención del procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	15256
Primer punto del orden del día. PNL/000379.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al primer punto del orden del día.	15256
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15256
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	15260
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	15261
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Gavilanes Fernández-Llamazares (Grupo Popular).	15263
Intervención del procurador Sr. Ceba Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15265
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 379. Es rechazada.	15268
Segundo punto del orden del día. PNL/000953.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al segundo punto del orden del día.	15268
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	15269
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	15270
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	15270
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	15272
Intervención de la procuradora Sra. García Romero (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15274



	<u>Páginas</u>
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 953. Es rechazada.	15276
Tercer punto del orden del día. PNL/001018.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al tercer punto del orden del día.	15276
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para presentar la proposición no de ley.	15277
Intervenciones del presidente, Sr. Peregrina Molina, y del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	15277
El procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) continúa con su intervención.	15281
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	15282
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	15285
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Díaz (Grupo Socialista).	15288
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15291
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1018. Es rechazada.	15294
Cuarto punto del orden del día. PNL/1149.	
La secretaria, Sra. Jiménez Campano, da lectura al cuarto punto del orden del día.	15294
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	15294
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Mixto).	15297
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Panizo García (Grupo Ciudadanos).	15298
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista).	15299
Intervención de la procuradora Sra. Cofreces Martín (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	15303
El presidente, Sr. Peregrina Molina, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 1149. Es aprobada por unanimidad.	15305
El presidente, Sr. Peregrina Molina, levanta la sesión.	15305
Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos.	15305



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Bien, señorías, buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a los asistentes a esta sesión que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de las mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa justificada.

¿Alguno de los grupos han de comunicar a esta Presidencia alguna sustitución? Sí, ¿por el Grupo Mixto?

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Pablo Fernández Santos sustituye a Luis Mariano Santos.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Gracias, presidente. David Beltrán sustituye a Smara Morala.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Primer punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000379

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Sí. Gracias, presidente. Buenas tardes. Punto número uno: **Proposición No de Ley número 379, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña María Rodríguez Díaz, don Rubén Illera Redón, doña María del Carmen García Romero y doña Judit Villar Lacueva, instando a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños de aves necrófagas en Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 46, de veintiuno de noviembre de dos mil diecinueve.**

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Juan Luis Cepa Álvarez, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes. España cuenta con el 90 % de la población europea y cerca del 10 % de la población mundial de buitre leonado. Y nuestro país tiene, por tanto, una gran responsabilidad en su conservación.



Los resultados reflejan una situación un tanto fuera de lo normal, frente a la de otras especies de buitres y frente al estado de las aves carroñeras en otros países. La población de buitre leonado en España actualmente se encuentra entre 30.000-37.000 parejas. Y, si se mantuviera en la actualidad la proporción de población reproductora frente a la no reproductora, calculada en anteriores ocasiones, para obtener un número de individuos, el número de ejemplares de buitre leonado en España en la actualidad podría estar cercano a los 95.000-122.000 ejemplares.

La población de buitre leonado de Castilla y León en el año dos mil dieciocho –último censo publicado– se ha estimado entre 7.800 y 8.000 parejas, distribuidas en 804 colonias. Supone que en un plazo de diez años se ha incrementado en 1.808 las parejas, ya que en... el dos mil ocho había registradas en Castilla y León 6.275 parejas.

Destacan las provincias de Burgos, Segovia y Salamanca, con 2.254, 1.939 y 1.707 parejas estimadas, respectivamente, lo que supone casi tres cuartas partes de la población regional de buitre leonado del 73 %; en la provincia de Salamanca se han contabilizado también las parejas que nidifican en la parte portuguesa del espacio transfronterizo Riberas del Duero, 404, dado que forman parte del... que forman parte del mismo núcleo reproductor; 1.063 parejas en Soria; 419 en Ávila; 313 en la provincia de León; en Zamora hay 187 parejas; 122 en Palencia y 54 en Valladolid.

Aunque existe un debate sobre si los buitres leonados atacan o no a animales vivos, ya que son carroñeros y no están diseñados para atacar, no es menos cierto que cada vez son más las quejas de los ataques a animales vivos. Así, por ejemplo –poníamos en esos antecedentes–, el pasado treinta de abril, en el diario de *BURGOSconecta* decía: “Los buitres han atacado y matado a una vaca y un novillo en la localidad de Huidobro, en el Valle de Sedano”.

El diecinueve de agosto, *Tribuna de Salamanca* afirmaba que en una explotación ubicada en la localidad salmantina de Vilvestre ha registrado un nuevo ataque de animales vivos, concretamente de una vaca de segundo parto y su cría.

Agronews publicaba: “Si hace unas semanas los buitres atacaban con vida a una oveja en Cespadosa de Tormes –también en Salamanca–, las aves han matado este jueves, veintisiete de julio de dos mil diecinueve, a otro en el término municipal de Éjeme. El suceso no ha significado solo la muerte de un ejemplar, sino que los buitres han sido capaces de acorralar a un rebaño de 700 ovejas sanas y enfrentarse a dos mastines. El ganadero ha asegurado que le costó ‘mucho ahuyentar a las aves’ y que temió incluso por su seguridad”.

UPA Castilla y León ha reclamado a la Junta de Castilla y León que tome ejemplo, por ejemplo, del Gobierno de... castellanomanchego y saque adelante una línea de ayudas para paliar los daños causados por los buitres al ganado.

La OPA indica que... en un comunicado que lleva años denunciando la sobrea-bundancia de estas aves, que han tenido un cambio en su hábito alimentario y se han convertido en depredadoras, además de carroñeras, lo que está provocando perjuicios muy elevados a los ganaderos extensivos.

Ya en el año dos mil quince, el Grupo Parlamentario Socialista propuso una proposición no de ley parecida a la actual, que decía: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar, de manera consensuada con el sector,



la normativa de... de necrófagas -perdón- y poner en marcha un plan de indemnizaciones para... por responsabilidad patrimonial, que fije indemnizaciones directas a los ganaderos por los daños producidos por el ataque de buitres al ganado vivo, que pueda paliar las pérdidas económicas que los ataques de buitres están ocasionando a los ganaderos”.

El Grupo Parlamentario Popular, en el debate de dos mil dieciocho, presentó esta enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a modificar, de manera consensuada con el sector y las organizaciones naturalistas, la normativa de necrófagas, abriendo los procesos para la retirada de cadáveres, que tienen... que tiendan a la situación previa al brote de encefalopatías... espongiforme -perdón- bovina, para restablecer el equilibrio entre ganaderos y estas aves, así como poner en marcha de forma provisional un Plan de Indemnizaciones por responsabilidad patrimonial, que fije indemnizaciones directas a los ganaderos por los daños producidos por los ataques de buitres al ganado vivo, que pueda paliar las pérdidas económicas que los ataques de buitres están ocasionando a los ganaderos”.

Entre otros argumentos para defender nuestra posición, mi compañera Ana Muñoz de la Peña planteaba: entiendo que la Junta de Castilla y León debería asumir los daños que sufren los ganaderos por los ataques de buitres, al igual que asume los daños que sufren los ganaderos por los ataques de lobos, pues ambas son especies protegidas; y, por lo tanto, la Junta de Castilla y León tiene el deber de conservar las poblaciones de carroñeros, y tal como establece la Directiva del año dos mil nueve... la Directiva Europea del año dos mil nueve y la Directiva 92 del año noventa y dos, refleja la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y la... y flora silvestres. La Junta de Castilla y León, en el ejercicio de sus competencias, como responsable del cuidado de la fauna y del desarrollo normativo y... y ejecución de la normativa estatal que la Comunidad Autónoma tiene en materia de protección del medio ambiente y sanidad animal, aprobado por Real Decreto 1632 del año dos mil once, regulando la alimentación de determinadas especies de fauna silvestre con subproductos animales no destinados al consumo humano. Y más tarde con el *Decreto 17 del año dos mil trece, por el que se desarrolla el uso de determinados subproductos animales no destinados al consumo humano para la alimentación de especies necrófagas de interés comunitario*, con objeto de regular las autorizaciones en lugares acondicionados expresamente para la alimentación de las aves.

El señor Delgado Palacios, en su tono habitual, afirmaba: “Yo creo que, como está claro, pues que lo que vamos a hacer es decirle a todo... con toda contundencia que Ciudadanos va a apoyar esta proposición no de ley. Y, sinceramente, esperemos que entre todos, en este ánimo siempre que tenemos de consenso, seamos capaces de instar a la Junta de Castilla y León, pero a eso, a reunirnos y a... realmente... y, en fin, a avanzar en este tipo de cuestiones, porque, primero, haríamos un gran favor a los ganaderos. Hombre, la segunda parte es la mejor de todas, la mejor en el sentido que, lógicamente, ¡hasta ahí podíamos llegar!; una especie protegida yo creo que es de sentido común que lo que tiene que hacer la Junta de Castilla y León es indemnizar, y cuanto antes, al propio ganadero, como está pasando con el lobo, etcétera, etcétera, y no que tengan que hacer un periplo de burocracia, a veces para nada.

Pero, vamos, yo creo que en este sentido tenemos que lograr que Castilla y León sea un referente, pues en ello, en sostenibilidad medioambiental. Desde luego que las aves necrófagas, que tenemos estas colonias impresionantes por toda



Castilla y León, sepamos aprovechar, en fin, el uso didáctico y medioambiental de ello. Muchas gracias”. Etcétera, etcétera.

Los ejemplos que hemos puesto anteriormente eran los de los antecedentes de la proposición no de ley registrada en su día, pero podemos poner más.

“Un ganadero de Salamanca sufre ataques diarios de buitres, con cuatro terneros... ASAJA Salamanca insta a la Junta de Castilla y León a que instaure un sistema de compensación por los ataques de buitres a ganado vivo. Ya son cuatro las Comunidades Autónomas que contemplan los resarcimientos a los ganaderos que sufren daños en las explotaciones por estas aves: Madrid, La Rioja, Castilla-La Mancha, País Vasco”. Esto era mayo del dos mil veintiuno.

“La explotación de la comunidad palentina de Cuillas del Valle, que el pasado mes de noviembre sufría la pérdida de un ternero por los buitres, ha sido objeto de nuevos ataques de estos carroñeros. En el espacio de mes y medio, las aves han... han acabado con la vida de otros dos terneros recién nacidos, y el mismo ayer domingo”. Esto se decía en enero de este año.

El Procurador del Común también le llegan quejas por los daños que en ocasiones generan los ataques de los buitres en explotaciones ganaderas de la Comunidad, en particular los que son de tipo extensivo. Quejas a las que se pone de manifiesto como en aquellos lugares donde habitan estas aves necrófagas; se producen ataques a... a ganado, a... de diversas especies, especialmente a las reses más pequeñas, principalmente terneros recién nacidos, e incluso a sus madres.

Los buitres se encuentran catalogados como especie protegidas e incluidas en el patrimonio natural, tal como hemos visto. De todas... (No sé qué tiempo me queda, porque la verdad es que no veo desde aquí).

De aquí que, ante la falta de... de regulación, Tomás Quintana se haya dirigido... se dirigió a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente solicitando que se considere la necesidad de dotar a Castilla y León de esta normativa, en la línea de la que disponen otras Comunidades Autónomas, como La Rioja, la Comunidad de Madrid, Castilla-La Mancha, así como los territorios históricos de Álava y Vizcaya. Se trata de resarcir a los ganaderos que sufren daños de sus explotaciones, siempre y cuando se cumplan una serie de requisitos que la... que la norma la especifique.

Poníamos en los antecedentes que... de esta PNL las... las ayudas de la Comunidad Autónoma de Castilla... de Castilla-La Mancha, de... de una resolución del año dos mil diecinueve, en el cual se aprueban estas ayudas de *minimis*, que ya estaban en vigor en el año dos mil dieciocho, en el cual ponen una serie de condiciones; también salen para este año unas ayudas entre 1.500 y 2.000 euros por animal... por animal atacado por un... por un buitre.

Entonces, yo... nosotros creemos que, a estas alturas de las circunstancias, y dado que la... la última vez que se debatió esta proposición no de ley empatamos a nueve en la Comisión y luego no llegó a Pleno, pues volvemos a presentarle la siguiente propuesta de resolución. “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a convocar ayudas en régimen de *minimis* para paliar los daños producidos por las aves necrófagas en Castilla y León”. Nada más. Y muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien. Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. Desde... desde Podemos apoyamos esta... esta PNL. Estamos a favor de que se den esas ayudas de *minimis* para paliar los daños producidos por los buitres leonados, pero, ciertamente, hablando de buitres, a mí me preocupa mucho más los buitres que constituyen las compañías eléctricas que operan como un oligopolio. Por eso...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Santos, estamos hablando de aves necrófagas; no estamos hablando de los buitres a los que usted alude. Así que cíñase al fondo de la cuestión, por favor.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien, pero yo podré hacer la interpretación que considere oportuna. Quiero decir, si estamos hablando de buitres, de buitres leonados, y yo estoy diciendo que estoy a favor de que se den ayudas de *minimis* para paliar los daños que producen los buitres leonados, también podré hacer una semejanza o un símil político para hablar de los otros buitres que actúan en nuestro país y que causan daños mucho más graves que los que puedan causar los buitres leonados.

Yo creo que los buitres de las compañías eléctricas, que están disparando la factura de la luz, creo que los fondos buitre que tienen...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

A ver, señor Fernández Santos...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... que tienen la propiedad de muchas residencias de mayores; y creo que los buitres...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

... le he dicho que se ciña al fondo del asunto; y, si no, le retiraré la palabra. Así que, por favor, cíñase al fondo del asunto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Retíreme la palabra cuando usted considere oportuno y estime pertinente, señor presidente. Yo desde aquí vuelvo a reiterar nuestro apoyo a esta PNL. Y vuelvo a decir -que creo que es una reflexión que deberíamos compartir todos- que, aparte de paliar los daños que... que causan los buitres leonados, también deberíamos paliar los daños que causan otros buitres que operan en la política española. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador José Ignacio Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señor presidente. La verdad que tenemos hoy un tema que no por más... más que debatido ese... es de actualidad en el sentido que la problemática del buitre, a Dios gracias, cada vez más expandido por toda la península ibérica y por los países europeos, con lo cual, es una especie protegida, pero que está en expansión, y que a veces pues no deja de ocasionar algún tipo de conflictos o problemas. Luego hablaremos exactamente, efectivamente, de los... las *fake news* o de, en fin, de la propagación de falsas noticias. Aunque sí que es verdad, y hay que reconocerlo, que, efectivamente, según los ganaderos, pues algunas veces se ha producido algún ataque; cada vez menos, a Dios gracias.

Los buitres, las cuatro especies que... que además viven en la península ibérica (el buitre leonado, buitre negro, el alimoche, el quebrantahuesos) se encuentran entre las especies de aves más amenazadas en el mundo, debido a los impactos de actividades humanas. Las percepciones negativas pueden contribuir a estas amenazas, ya que históricamente se ha culpado a algunas especies de buitres de matar ganado.

Esta percepción de conflicto se ha incrementado en los últimos años, asociada a una propagación viral de información parcial y sesgada a través de las redes sociales, y a pesar de un apoyo empírico limitado para estas informaciones. Magnificar los eventos, poco frecuentes, de ganado herido por buitres a través de vídeos, como sabemos, compartidos públicamente o noticias sesgadas impactan negativamente los esfuerzos para conservar poblaciones amenazadas de aves carroñeras.

Las quejas sobre posibles ataques de buitres leonados a animales vivos aparecidas en los medios de comunicación, haciéndose eco de las denuncias de algunos ganaderos, a veces sin que haya constatación de que la muerte de los animales las produjesen los propios buitres o directamente por ataques de esta especie; debe ponerse de manifiesto que los buitres leonados son especies necrófagas, como bien sabemos, cuya anatomía está diseñada para alimentarse de cadáveres y no para desempeñar una actividad cazadora, dando muerte a animales sanos y en perfecto estado; siendo descartable el ataque a ejemplares de ganado sano y en libertad en la infinidad de los casos, como sabemos.

En situaciones muy puntuales pueden atacar a reses enfermas o moribundas, con una movilidad muy reducida, efectivamente, partos y tal -y no hay que tampoco negar a veces la evidencia-, y especialmente ante partos complicados; pero ningún buitre se atreverá a acercarse al ganado, ni siquiera en casos puntuales, si se encuentra presente el ganadero, en fin, los perros, mastines y tal. Algunas cuestiones pueden darse, pero, vuelvo a decir, siempre excepcionalmente.

La información sobre los ataques de buitres presenta una alta imprecisión, por muchos motivos. En la mayoría de las ocasiones, el propietario del ganado observa a los buitres comiendo la res, pero a veces se desconoce la causa exacta de la muerte de esa res. Es decir, a veces, lamentablemente, no se llega a tiempo. Si llegara a tiempo, lógicamente, se evitaría, lógicamente, esa muerte, si fuera por esa causa.



La muerte del ganado puede tener distintos orígenes: ataques de otros depredadores, como los lobos, etcétera, complicaciones en el parto, enfermedades propias de los lactantes, etcétera. En ningún caso se presentan informes de necropsias que determinen la causa de la muerte del animal, lo cual sería una cuestión, por los veterinarios, fundamental. Los buitres, como especie carroñera, se alimentan de animales muertos, por lo que las... en numerosas ocasiones, las reses muertas se localizan al observar a los buitres sobre la misma, asociando la muerte del animal con su presencia. La presencia del buitre junto a una carroña no justifica que sea el responsable de la muerte del animal, aunque así a veces lo parezca.

Respecto al régimen de la responsabilidad derivada de los posibles daños causados por los buitres al ganado, no existe en la normativa estatal ni en la autonómica un régimen genérico de atribución de responsabilidad, a excepción de ciertas especies que cuentan con un estatuto de protección específico (los osos pardos, por ejemplo, los lobos, etcétera), pero no los buitres leonados.

En el Artículo 106.2 de la Constitución Española establece que las particulares, en los términos establecidos por la ley, tendrán derecho... los particulares tendrán derecho a ser indemnizados por toda lesión que sufran en cualquiera de sus bienes y derechos, salvo en los casos de fuerza mayor, siempre que la lesión sea consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos. Y es obvio que en estos casos los daños no serían consecuencia del funcionamiento de los servicios públicos.

Yo creo que, de unos años a esta parte, se están haciendo algo mejor las cosas. Y, efectivamente, usted ha hecho referencia a una anterior proposición no... no de ley, que Ciudadanos apoyamos. Sinceramente, las responsabilidades de que ahora mismo en el Gobierno, y sabedores también, vuelvo a decir, de que se están implantando medidas efectivas, hace que opinemos de esta manera.

Hay que recordar que en la red en Castilla y León se localizan ya 64 muladares autorizados, distribuidos en nueve provincias, en los que 571 explotaciones ganaderas cuentan con permiso para aportar cadáveres, con un aporte anual de más de 1.400 toneladas. Y, efectivamente, había que seguir revisando zonas concretas donde no existen ese tipo de muladares, que realmente harían que sea más probable, digamos, este tipo de ataques.

Lo que está claro que hay zonas donde la red de muladares está funcionando perfectamente, y le puedo asegurar que no somos concedores de ningún ataque directo; y le hablo concretamente en la zona en la que yo habito. La zona que yo habito, una zona magnífica, donde tenemos varias colonias de buitre leonado y, gracias a Dios, también de buitre negro, ahora mismo en Huerta de Arriba. No sé si conoce que hay una asociación, GREFA, que está introduciendo, por cierto, el buitre negro. Están introduciendo con bastante éxito, de quince a veinte ejemplares todos los años, ya que se está expandiendo no solamente por la provincia de Burgos, sino también La Rioja -están colaborando las dos Comunidades Autónomas-, y también esa parte de la colonia de... de la Sierra de la Demanda, La Yecla, en Santo Domingo de Silos, por supuesto, la de Montejo de la Vega y la Serrezuela, que... sabe usted, la que funda Rodríguez de la Fuente, y que ahora mismo pues goza la verdad que de una extremada y buena salud, ¿no?

Fidel José Fernández, como sabe, un técnico universitario de Madrid que... un enamorado de los buitres, el último censo creo recordar que andaba por los



1.200 ejemplares, donde se juntan casi todos los veranos unos 76 ornitólogos para hacerlo. Y la verdad, pues bueno, ahí pues recordar a Juanjo Molina, por ejemplo, de Milagros, otro agente medioambiental que está muy implicado en esta cuestión, aunque trabaja en la Comunidad Autónoma de La Rioja; o Jesús Hernando, el guardia de la zona, que dicen -y nos dan los datos- que se ha aumentado incluso un 30 %, efectivamente, en cuarenta años. Es decir, hay que tener un control más exhaustivo y mejor de este tipo de cuestiones.

Yo, sinceramente, nos gustaría llegar a algún tipo de acuerdo para que, efectivamente, cuando haya un... un ataque constatado de los buitres, en este caso, a los ganaderos, pues se llegue a una indemnización rápida y efectiva. Pero, vamos, yo creo que ahora mismo tenemos el problema del lobo, por ejemplo, que es mucho más... como sabe usted, más acuciante, y que tampoco somos capaces de llegar a un acuerdo, y menos con la legislación estatal, como usted bien sabe, donde se está, lamentablemente, poniendo cada vez en riesgo no solamente a los ganaderos, sino a una cuestión importante que nos afecta, sobre todo a Castilla y León, donde tenemos esa población del lobo más... más activa. Y últimamente ya también preocupa, como sabe, algún caso ya del oso, que, en fin, que parece que empiezan a merodear más cerca del mundo rural.

Yo, esperemos, sinceramente... no podemos aceptar esta proposición no de ley, vuelvo a decir, porque es una cuestión, lógicamente, de... de objetividad, de responsabilidad de Gobierno, de que... [Murmulló]. No, no se preocupe usted. Mire, usted, que atañe lo que uno dice y dice... mire, ahí, para ejemplo -y no quiero que me corte el presidente-, lo del Partido Socialista, acuérdesse: hoy dormimos, mañana no dormimos; hoy digo lo contrario y mañana lo siguiente. Es igual. Aquí no estamos para dar lecciones a nadie, estamos para resolver problemas concretos y diarios, ¿eh?, de nuestra sociedad, en este caso, de unas cuestiones puntuales. Y que, desde luego, vuelvo a decir, hay que implementar medidas como son ese control de los muladares.

Yo creo que se está haciendo una gran labor, le vuelvo a decir. Sí que hay que hacer un estudio donde... donde realmente no haya zonas que estén concretas; porque le puedo decir que, por ejemplo, en la provincia de Burgos, en la cual yo, como burgalés soy, le puedo asegurar que no digo que haya demasiados, pero que están muy bien estudiados, están muy bien delimitados y controlados, que es lo que se... ¿Para qué? Para que la fauna silvestre pues siempre funcione y esté adecuadamente protegida. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Delgado. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador Ricardo Gavilanes Fernández-Llamazares.

EL SEÑOR GAVILANES FERNÁNDEZ-LLAMAZARES:

Sí. Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes a todos, señorías. Señor Cepa, mire, somos conscientes de la línea de ayudas que se han establecido en Castilla-La Mancha, pero, como bien usted ha manifestado en su primera intervención, es verdad que existe pues una conflictividad a la hora de determinar si realmente



los buitres atacan a los animales vivos o a los animales muertos. Es más, tenemos que decir que los... que los buitres leonados son unas... son especies necrófagas, cuya anatomía, como ha dicho mi compañero de Ciudadanos, está determinada para alimentarse de cadáveres y no para desempeñar una actividad cazadora. Es decir, el buitre no caza sin más, sino que se alimenta de esos cadáveres, y en... en temas muy puntuales puede atacar a reses enfermas o de partos complicados o aquellos animales de una movilidad muy muy muy escasa. Y, sobre todo, lo que está claro es que, si el ganadero realmente tiene perros que cuiden del ganado, pues es muy difícil que el propio buitre ataque a dichos animales; de ahí la conflictividad que también ha manifestado.

En cuanto lo que respecta al régimen de responsabilidad, tenemos que hacer alusión en este aspecto a la Ley de Patrimonio Natural, en concreto el Artículo 54, que dice textualmente: "Sin perjuicio de los pagos compensatorios que en su caso pudieren establecerse por razones de conservación, con carácter general, las Administraciones públicas no son responsables de los daños ocasionados por las especies de fauna silvestre, excepto en los supuestos establecidos en la normativa sectorial específica".

Y la propia jurisprudencia... judicial existente sobre esta materia, así como la doctrina que deriva de dictámenes tanto del Consejo de Estado como del Consejo Consultivo de Castilla y León, pone de relieve que la responsabilidad de los daños ocasionados por las especies catalogadas no recae de forma genérica en las Administraciones públicas, sino solo en aquellos casos en los que se dan de forma efectiva los supuestos previstos en la normativa concreta que lo regula. E incluso el Tribunal Supremo se ha pronunciado en varias sentencias manifestando que el sistema de responsabilidad objetiva de la Administración no tiene por qué ser una aseguradora universal que tenga que cubrir cualquier tipo de eventualidad. Eso es lo que dice el Tribunal Supremo. Incluso dice en un tema similar: "En el... en el asunto examinado, aunque se considere que los daños ocasionados a los animales propiedad del interesado fueran debidos a la acción del buitre -dice esa sentencia del Tribunal Supremo-, animal protegido y catalogado, ello no determina que nazca la obligación de indemnizar en la Administración, al tener el reclamante la obligación de soportar el daño y no encontrarse causa en el presente caso de sacrificio singular por parte de esa Administración".

Está claro que esto es un tema puntual y un tema concreto, porque realmente... yo entiendo que, realmente, si hay una diligencia debida por parte del ganadero y se produce un ataque a un animal vivo por parte del buitre, pues cierta responsabilidad sí se podría imputar, pero siempre y cuando se den una serie de condicionantes.

El Consejo Consultivo de Castilla y León, también, en un dictamen en el año dos mil quince, en el sentido seguido por el Tribunal Supremo, estima que no existe responsabilidad patrimonial tampoco de la Administración de Castilla y León por los daños alegados, al afirmar que -textualmente- el sistema de responsabilidad objetiva de las Administraciones públicas no puede convertir a estas en aseguradoras universales -como bien decía antes-, con el fin de prevenir cualquier eventualidad desfavorable o dañosa para los administrados que pueda producirse, con independencia del actuar administrativo.

Y, señor Cepa, la Consejería de Fomento, aquí le tengo que decir que ha establecido una red activa de muladares, o esos comedores para estos buitres, en toda



la Comunidad Autónoma, que trata de aportar alimentación suplementaria a las aves necrófagas, para evitar, dentro de lo posible, que este tipo de situaciones puedan estar provocadas por la posibilidad de que no encuentren suficiente comida en el medio. En Castilla y León, además, se localizan 64 muladares autorizados, distribuidos en las nueve provincias, y en los que 571 explotaciones ganaderas cuentan con permiso para... para aportar cadáveres, con un aporte anual de 1.400 toneladas.

Que, es más, mire, las aves carroñeras van a disponer en Berlanga de Duero de un muladar comedero para su sustento alimenticio, merced del acuerdo firmado entre la Fundación de Patrimonio Natural y su propio ayuntamiento. Y con esa infraestructura se va a completar el mapa de muladares fijos en la provincia, aunque la normativa actual prevé la posibilidad de autorizar zonas también de protección para alimentación de especies necrófagas de interés comunitario.

Por ello, señor Cepa, no vamos a aprobar o a aceptar su proposición no de ley, teniendo en cuenta todas estas circunstancias y que realmente con esos muladares pues realmente se puede paliar esta situación, y tenemos que rechazar su proposición no de ley. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Gavilanes. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Le pediría, por favor, que cuando me quede un minuto me avise, porque es que no... no se ve; no... no por otra cosa.

Bueno, gracias por sus intervenciones, por el tono de sus intervenciones. En primer lugar, darle las gracias a Podemos por apoyar esta... esta iniciativa. Yo no voy a hablar de los buitres de las eléctricas, pero creo que sí es importante que la... que sepamos que en la Conferencia Sectorial de Medio Ambiente el Gobierno de España sí que destina 12 millones de euros a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha... -perdón- de Castilla y León para evitar el tema de los choques de... de estas aves, más otras rapaces, con los tendidos eléctricos, que es un tema importante para la protección de... de los animales; y eso es bueno tenerlo... tenerlo también en cuenta.

Me llama profundamente la atención los argumentos tanto del señor Delgado Palacios como el señor Gavilanes; uno desde el punto de vista jurídico, que yo no voy a entrar ahí en valorar si tiene razón o no tiene razón; y otro desde el punto de vista de la oportunidad, porque creen que no hay problemas.

Nosotros, primero, vamos a ver, que no creo yo de que La Rioja, Madrid, Castilla-La Mancha y Álava y Vizcaya pues se hayan tirado al monte con estas ayudas, sino habrán visto que este problema puede... puede existir, y entonces se pone la indemnización; que, como le he especificado, la convocatoria de este año de Castilla-La Mancha... tampoco estamos hablando de cantidades importantes, estamos hablando de 1.500, 2.000... 2.000 euros. Y, obviamente, yo ahí sí que comparto la tesis de que... efectivamente, que estos animales pues son más carroñeros que... que atacantes, pero sabemos que se dan casos; pocos o muchos, pero se dan casos.



Y tampoco decimos que, automáticamente, cuando se produzca un ataque, se le... se le indemnice, ¿no? Porque se trata de resarcir a los ganaderos que sufren los daños en sus explotaciones, siempre y cuando –fijese lo que nosotros pedíamos, que no lo pude leer antes, porque se me acabó el tiempo– pues se cumplan una serie de requisitos, que los pondrían en la propia norma. Pues, por ejemplo, sea notificado en un plazo muy breve, 24 horas como... como máximo; no tratarse de animales enfermos, decréritos o que tengan afectada su capacidad de autodefensa; y no se encuentren en un avanzado estado de descomposición. O sea, son cosas que se podían poner perfectamente para que esto no se extendiera. Quiero decir que a mí no me parece que esto sea... que esto sea tan... tan complicado.

Me llama poderosísimamente la atención que... que Ciudadanos haya cogido el argumentario ecológico para defender el cambio de postura del dieciocho al veintiuno, porque en el dieciocho lo defendió a ultranza y ahora, en el veintiuno, parece que no... Él dice que no, pero, obviamente, es porque están gobernando; si no, usted votaría que sí. Lo tengo clarísimo: si usted estuviera en la Oposición, hoy votaba que sí. Lo que pasa que, bueno, hay que aguantar, hay que aguantar esos dos años que nos quedan, porque como después vamos a desaparecer, no sea que... Por eso yo duermo tranquilamente, y duermo todos los días y duermo bien; usted a lo mejor duerme algo peor, porque, cuando se está de duelo, no se duerme... no se duerme... no se duerme muy bien.

Entonces, claro, que ustedes utilicen este argumento ecologista para defender su voto contrario, diciendo lo contrario de cuando los... cuando los argumentos ecologistas de protección del lobo, pues es un poco chocante, o de otros animales.

Luego, como siempre, pues, obviamente, claro, tiene que salir... tiene que salir a relucir el tema de la normativa nacional y del lobo. Pero ustedes todavía no nos han explicado por qué este año en los presupuestos las... en esta Consejería de Fomento y Medio Ambiente, las indemnizaciones del lobo han bajado de 60.000 a 48.000 euros. O sea, ¿cuál es la causa? Si es... hay tantos ataques, hay tantos problemas, ustedes mismos han bajado... –y usted sí que es corresponsable, porque sí que ha votado a favor de estos presupuestos– han bajado en 12.000 euros las indemnizaciones al lobo. Pero es que en la liquidación del presupuesto del año dos mil... del año dos mil veinte, la que se publica antes de... con la presentación de los presupuestos, se había pagado cero euros en indemnizaciones.

El señor Gavilanes, cuando habla... cuando me ha argumentado todos esos temas jurídicos del deber del ganadero, de protección, no sé qué, no sé cuántos... pero si es que eso ya existe, por ejemplo, también en la... en la ayuda de las indemnizaciones por los ataques de los lobos. De los ataques de los lobos hay un artículo... no sé cuál es exactamente, pero hay un artículo que dice expresamente que, cuando hay... cuando se denuncia un ataque del lobo, el responsable medioambiental tiene que ir y hacer un análisis, y en ese... y en ese informe tiene que analizar si el ganadero tenía las medidas suficientes (de mastines, de... bueno, de una... de una serie de cosas); o sea, que si cumplía... si tenían de unas normas también para evitar esos ataques de lobo.

Por lo tanto, yo creo que se están contradiciendo... se están contradiciendo tanto uno desde el punto de vista ecológico, y el otro como desde el punto de vista de que no se puede por... por el punto de vista judicial, cuando tenemos la misma normativa en el lobo, que se podría aplicar perfectamente para las... las indemnizaciones.



Claro está que también hay que reconocer que... que la Junta de Castilla y León empezó a hacer las indemnizaciones por los ataques de los lobos por... por responsabilidad patrimonial una vez que perdieron en los tribunales frente a los ganaderos, porque hasta entonces la Junta de Castilla y León se había negado continuamente a esa... a esa indemnización.

Yo creo que, por mucho que ustedes digan que no, más tarde o más temprano, esta... esta indemnización va a tener que ponerse en marcha. Porque, claro, el señor Gavilanes, claro, no sé si no le han dado más datos o es que no hemos evolucionado, pero es que han dado los mismos datos (del número de muladares, del número de carne de animales que se suelta) del dos mil dieciocho, los mismos. Es decir, la misma intervención del dieciocho es la que ha reproducido usted, o parte de ella, ahora en el... ahora en el veintiuno.

Por tanto, creo que ni hay ni razones ecológicas, como el señor Delgado, ni razones jurídicas, como ha estado usted, señor Gavilanes, para decir que no a esta proposición no de ley; que no sería de un importe... o sea, no sería una subvención de unos importes elevadísimos; que se podría perfectamente arbitrar y no supondría ningún quebranto a las cuentas de esta... de esta Comunidad Autónoma. No lo quieren, simple y llanamente, porque lo proponemos nosotros, como es habitual. Llegará, yo estoy convencido que, más tarde o más temprano, esta indemnización llegará, como se empezó en Castilla-La Mancha en dos mil ocho, como luego en Madrid –que no precisamente es una Comunidad izquierdosa–, como en La Rioja, que ahora sí gobierna el... la izquierda, pero hasta hace poco gobernaba la derecha –y supongo que esa indemnización la pusieron ellos–, o como los territorios históricos de Álava y Vizcaya, que gobierna el PNV.

Creo que, para mí, se han equivocado en los argumentos para defender el... el no. Creo que tenían que haber... que habernos dicho: hay que votar que no porque nos ha dicho el consejero que votemos que no, y ya está. Y estamos... y somos todos... y somos todos sinceros, y ya está, y no andamos con esta... con este desarrollo de cosas de... de venir aquí y repetirnos, de...

Yo no voy a discutir, de todos los artículos que salen en la prensa, que he cogido de varias... de varias provincias y de varios años, si son muchos o pocos los ataques. No... no lo sé, no tengo capacidad para saber si son muchos o son pocos; lo que sí sé es que es conveniente. Es más, y creo que esto es importante, porque ya no solo lo decimos nosotros; es que el Procurador del Común, en la... en la Memoria de este año, del año dos mil veinte, concretamente en la Queja 1831/2019, ya se denunciaba esta situación, y además de un municipio cerca de la comarca de donde yo resido, de Sancti-Spíritus, y el cual, pues, se hace el informe, se explica que cree que esa problemática existe, que esa problemática está encima de la mesa y que hay que buscar esos... esos daños. También el... el Procurador del Común dice que tiene que ser informes, pues obviamente, avalados por los agentes, que... que se pueda determinar que, efectivamente, ha existido ese... ese ataque, que el ganado está sano, que la cabaña está sana, etcétera, etcétera, etcétera. Y que pone la relación de los sitios donde se hace y...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Cepa, le comunico que le queda un minuto.

**EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:**

Muchas gracias, señor presidente. Así... así me gusta. Bueno, y que... bueno, y que les... y al final le anima a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a que valore -fijese, ni siquiera le...- la aprobación de una norma específica que permita compensar económicamente los daños producidos en el ganado por la acción de aves necrófagas en nuestra Comunidad Autónoma, posibilitando así compatibilizar la necesaria protección de dichas especies con el desarrollo de la actividad ganadera, tan necesaria para garantizar la prevención del medio rural. Y, a fecha de cierre de este informe, la Consejería ni siquiera le ha contestado al Procurador del Común.

Cuando quieran y como quieran, que ya lo hicimos en Agricultura, hablamos de los lobos y esa falacia que están ustedes diciendo que el lobo va a acabar con la ganadería extensiva. En Castilla y León hay más vacuno extensivo que hace diez años. [Murmulló]. Sí, un 39 % más. Hay un... hay un millón menos de cabezas de ovino, posiblemente por la culpa de la política de la Junta de Castilla y León, no por el lobo, porque no creo que el lobo haya matado un millón de vacas. El... el ganado caprino está en los mismos términos que hace diez años. Entonces, podemos discutir del lobo, seguro que en algunas cosas estamos de acuerdo y en otras estamos en contra, pero lo que no podemos es hacer un eslogan e ir diciendo que el lobo va... se va a cargar la ganadería extensiva, porque ustedes y nosotros sabe que eso es falso. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000379**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Muy bien. Muchas gracias, señor Cepa. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000953**LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):**

Proposición No de Ley número 953, presentada por los Procuradores doña María del Carmen García Romero, don Fernando Pablos Romo, doña Rosa María Rubio Martín, don Juan Luis Cepa Álvarez, doña María Rodríguez Díaz y don Ángel Hernández Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a que de una manera urgente compruebe que todos los concesionarios de transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma cumplan todos los requisitos que figuran en la ley y aseguren transporte seguro para nuestros escolares, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 211, de veintiséis de febrero de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, doña Mari Carmen García Romero, por tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:**

Gracias, presidente. Bueno, pues me... nos hemos planteado si retirar la PNL, la propuesta de ley, o no, porque, evidentemente, a una semana de que finalice el curso, pues urgente y necesaria, pues casi que... que es más de cara al curso. Por eso, luego le presentaré una propia enmienda a la... a la moción. Evidentemente, esta moción está presentada el ocho de febrero, cuando se conoció los resultados que desde la Dirección General de Tráfico se habían hecho en las inspecciones periódicas y... y, por otra parte, normales, que se hacen durante todos los años al transporte escolar.

Pero sí que nos llamaron la atención que se hayan producido en... en todo Castilla y León, de 334 vehículos inspeccionados, un número significativo de denuncias, y casi todas de ellas que sean por falta de los requisitos administrativos, tales como la autorización de vehículos para el transporte escolar. Como todos bien ustedes saben, las... los transportes escolares tienen que estar autorizados por la... la Junta de Castilla y León, y, en todo caso, si no estuvieran o si tuviera que cambiar el vehículo por alguna circunstancia, se debe de comunicar a la dirección general de turno, quien le expedirá una autorización de cambio de vehículo. También nos ha llamado poderosamente la atención que 16 vehículos de los inspeccionados no tuvieran suscrito el seguro de responsabilidad ilimitado exigido por la ley, concretamente por el Real Decreto 443.

Por tanto, sí que, más que retirarla hoy, me imagino que ustedes nos contarán qué acciones se han tomado desde que se tuvo conocimiento de... de los resultados de esa inspección por parte de la DGT. Entonces, casi que nos vamos a... la vamos a mantener para que nos puedan explicar esto. Por cierto, con que nos lo explique una parte del Gobierno nos vale; no hace falta que nos repitan ustedes los mismos datos, tanto por Ciudadanos como por Partido Popular, que somos inteligentes y los acabamos entendiendo, ¿eh?

Y, luego, también hubo... el día ocho de junio hubo unas jornadas organizadas por la DGT y junto con la Consejería de Medio Ambiente, en... en torno al transporte por carretera y la inspección de vehículos. Uno de los apartados era... o que se iba a estudiar en una de las ponencias era la seguridad en el transporte escolar. Pues también, si nos pueden... o les han dado los datos para que nos informen de estas cosas, pues se lo agradeceríamos, porque, evidentemente, de cara a este curso, ya deja de ser urgente. Y aunque no debemos de estar... debemos de mantener la alerta en esta semana que queda, porque yo creo que de manera que es importante asegurar a nuestros escolares en el transporte.

Por lo tanto, lo que les propongo es una transaccional a la propia PNL, y decir: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que establezca los controles para que el próximo curso todos los concesionarios del transporte escolar en nuestra Comunidad cumplan con todos los requisitos que figuran en la ley y se asegure un transporte para nuestros escolares mensualmente". Muchas gracias. Y espero contar con el apoyo de todos ustedes.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora García. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto... Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pablo Fernández Santos.

**EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:**

Sí. Gracias, presidente. Desde Podemos apoyamos totalmente esta propuesta. Creemos que es esencial, que es absolutamente crucial asegurar que el transporte escolar en esta Comunidad cumpla con todos los requisitos estipulados en la ley. Nada más importante hay que cuidar de la seguridad de nuestros niños y niñas. Y, amén de compartir absolutamente la PNL, también compartimos la... la enmienda *in voce* o la modificación realizada por la portavoz del Partido Socialista, porque es cierto que esta PNL se presentó ya hace varios días... varios meses, mejor dicho, hace varios meses.

No sé si ha lugar ahora, pero, si no, en mi turno de la siguiente PNL haré una reflexión sobre cómo se tramitan las iniciativas en las Comisiones parlamentarias. Porque a mí me llama poderosamente la atención, por ejemplo, el caso de esta PNL, o el caso de una PNL ulterior, que también debatiremos hoy. Pero, bueno, lo dejaré para un turno posterior. Pero sí que creo que es significativo cómo se meten las PNL en las Comisiones, cuál es el criterio, porque hace que, por ejemplo, iniciativas como esta, que son muy necesarias y que, en su día, cuando se presentó era muy necesaria, pues a fecha de hoy tenga menos sentido que hace tres meses. Y creo que esta reflexión sí es pertinente y estimo que esta reflexión sí es oportuna, si queremos que las Comisiones parlamentarias en las Cortes de Castilla y en León sirvan para lo que tendrían que servir, que es para mejorar la vida de la gente, y muy especialmente de nuestros niños y niñas. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidente. Y buenas tardes a todos. Señora García Romero, a mí sí que me llamó la atención también esta PNL, cuando empecé a leerla, y sobre todo los antecedentes. Y lo digo desde el conocimiento, dado que familiarmente poseemos una empresa que se dedica al transporte escolar; con lo cual, hablo con conocimiento de causa de cómo se producen las licitaciones y de cuáles son los controles de la Administración, tanto por parte de la Consejería de Educación como por parte de la Consejería de Fomento.

Quiero decirle que yo no sé si esto es por desconocimiento o por mala interpretación, porque, si no, no lo entiendo muy bien. Mire, cuando se licita una ruta de transporte escolar, hay tres procesos de control, tres, al margen de las inspecciones que pueda haber luego por parte tanto de la Consejería como de la Guardia Civil, que las hay, como usted bien reconoce.

Por un... por... en el primer punto, es la Consejería de Educación la que, cuando contrata con una empresa que ha ganado el concurso de la licitación, le pide que todos los documentos que ha tenido que demostrar o argumentar en los sobres de la licitación les... les entregue a la Consejería los... los originales. Y ahí está todo lo que la empresa tiene que cumplir para llevar a los alumnos con la legalidad; y me estoy refiriendo al seguro de responsabilidad civil ilimitada, me estoy refiriendo a la



ITV, me estoy refiriendo a los seguros de... sociales de los trabajadores, a los antecedentes penales, es decir, a todo lo que tiene que cumplir la empresa para realizar, como es lógico, legalmente ese transporte.

En segundo lugar, o el segundo paso de control –usted lo ha mencionado también antes–, pues es la Consejería de Fomento la que da las autorizaciones a las empresas de transporte. ¿Qué es lo que ha podido pasar en el dos mil veintiuno para que hubiera más sanciones?, que no infracciones; que no es lo mismo una sanción que una infracción. Que, con motivo del COVID, las autorizaciones de transporte se retrasaron mucho; no por culpa de las empresas, porque fueran incumplidoras o porque estuvieran haciendo algo de forma ilegal y poniendo en peligro a los escolares, sino porque había un retraso. Entonces, cuando se han producido las inspecciones rutinarias, que siempre son en septiembre y en enero, más o menos, muchas empresas no lo llevaban encima; que no quiere decir que no lo tuvieran.

Y, en tercer lugar, el tercer control que se hacen son las inspecciones, como le decía, de... de la Guardia Civil o... o de la Junta. Que ahí tengo que corregir el dato, porque en la página web de la Junta de Castilla y León consta que ha habido 678 inspecciones, de las cuales 48 empresas han... han infringido o han tenido sanción, ¿vale? Esto quiere decir un 0,07 %, que, más o menos, suele ser la media habitual. Estas... estas son sanciones, no son infracciones. Y en muchos casos –y me he preocupado de llamar a la Consejería para saberlo–, las empresas luego facilitan la documentación correspondiente, y la sanción se echa para atrás. Porque ¿qué es lo que pasa? Que estas empresas, cada seis meses, como poco, tienen que presentar toda la documentación, tanto a la Administración como a la ITV –que creo que sabe que tienen que pasar ITV estas empresas cada seis meses–, por lo cual, muchas veces, cuando los conductores son parados, no llevan toda la documentación encima; pero no porque no la tengan o porque no esté en vigor, sino porque... porque, por razones administrativas, no se encuentra en el vehículo, porque, como digo, se tienen que presentar los originales ante la Administración.

Por tanto, decirle que por supuesto que la Junta se preocupa por la seguridad de todos los alumnos de la Comunidad, y las empresas creo que también así lo hacen, porque es su deber y es su obligación. Y, además, son empresas que llevan trabajando con la Administración, la gran mayoría, muchísimos años, y que, cuando se presentan a las licitaciones, cumplen tanto con la solvencia económica como con la técnica. Y con esto quiere decir que son empresas que han trabajado para la Administración muchos años, y han trabajado con esfuerzo y han trabajado bien; por eso siguen contando con los puntos para poder licitar.

Y más que... que esta PNL, me hubiera gustado que también se hubieran preocupado por estas empresas, que la mayoría son familiares, que han visto cómo... cómo está el impuesto al diésel, que han tenido que pagar la ITV, porque el Gobierno no las anuló, y, teniendo los vehículos en las lonjas durante seis meses, sin poder trabajar, porque los colegios estaban cerrados, han tenido que gastar el dinero en ir a una ITV a presentar papeles, efectivamente, de que todos esos documentos estaban en vigor. Y ya le digo, o sea, las empresas no pueden ir sin seguro porque la Administración lo controla siempre. Los seguros son anuales y se presentan tanto al inicio del curso como se vuelven a pedir otra vez. Si hay algún caso extraño de alguna devolución de algún recibo... pero, vamos, que la Administración esto lo lleva... lo lleva a rajatabla, como debe de ser. O sea, que ahí, de verdad, el ánimo de la PNL me parece bien, pero es que no es la realidad de las empresas de transporte de esta Comunidad.



Y luego me ha... en los antecedentes, me ha llamado la atención cuando dice: otra sanción por no llevar el monitor a cargo de los alumnos. Es que esto no depende tampoco de las empresas de transporte, los monitores les contrata otra empresa. Entonces, si el monitor, el día que está la inspección, no se encuentra en el vehículo, la empresa no tiene potestad ninguna, más que puede, lógicamente -y lo hacen-, quedar constancia de que la monitora, por... me imagino que por motivos de salud, como cualquiera podemos ausentarnos un día en nuestro puesto de trabajo, no ha acudido. Pero ya le digo que cuando un conductor va a realizar una ruta de transporte no sabe si su compañera, que pertenece a otra empresa, se va a personar o no. Con lo cual, no tiene nada que ver tampoco esto con las empresas de transporte.

Por lo tanto, decirles que la Administración controla por muchísimas vías a las empresas de transporte, y que... y que no ha lugar a esta PNL porque, por... por un lado, ya le digo que han sido 48 sanciones, de las cuales se han revocado la gran mayoría, porque era por el tema que le estoy comentando, de las autorizaciones de transporte, que, con motivo del COVID, se han visto retrasadas por causas ajenas a las empresas de transporte. Así que, sin más, nada más que decirle. Muchísimas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora Negrete. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Ángeles García Herrero.

LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Quiero empezar diciendo que desde la Junta de Castilla y León, desde esta Consejería, se trabaja siempre para mejorar, señora García. Y... porque todos tenemos claro que en esta vida todo es mejorable, y dentro de ese trabajo que se realiza, incluye intentar mejorar el transporte escolar.

Si nos metemos en la web de la Junta de Castilla y León, podemos todos acceder a las autorizaciones de transporte público regular de uso especial. Ha hablado con cierta propiedad la... la anterior portavoz, y con mucho conocimiento de causa; yo me he tenido que meter para ver la autorización [*la oradora muestra un documento*] -que aquí la tengo, ¿vale?-, y, al acceder, nos indica qué requisitos debemos cumplir en todo momento los titulares de las autorizaciones de transporte público regular de uso especial. También podemos ver en la web qué documentos se necesitan y la legislación vigente: la Ley 16/1987, del treinta de julio; el Real Decreto 1211/1990, de veintiocho de septiembre; y el Real Decreto que usted ha mencionado antes, el 443/2001, de veintisiete de abril, sobre condiciones de seguridad en el transporte escolar y de menores.

Y, después de ver todo esto, si decidimos acceder a la... a la solicitud y... y la cumplimentamos, debemos presentar una copia de la documentación relativa a los vehículos adscritos, en las cuales se pide: copia del permiso de circulación; tarjeta de ITV en vigor, de la que se conste aptitud para realizar transporte escolar; certificado de la entidad aseguradora o póliza y recibo de pago en vigor del seguro de responsabilidad civil ilimitada o... señora García, o de hasta 50 millones de euros para



transporte escolar; certificado de la entidad aseguradora o póliza y recibo de pago en vigor del seguro obligatorio de viajeros, además de otra... otras documentaciones necesarias, pero que en este debate no son de interés.

En nuestra Comunidad, desde la Consejería de Educación, cada curso escolar se licita entre las empresas de transporte para realizar el servicio de traslado de escolares. Y, como no podía ser de otra manera, desde la Consejería de Educación se comprueba toda la documentación incorporada en la solicitud a la que he empezado haciendo referencia, de las empresas adjudicatarias que... que cumplen con todo lo establecido.

Una vez que la empresa es adjudicataria, están obligadas a solicitar en el Servicio Territorial de Fomento de la provincia que... pertinente o en la Dirección General de Transportes, si la ruta escolar transcurre en más de una provincia, la autorización de transporte para cada ruta. Y para conceder esas... estas autorizaciones, desde el Servicio Territorial de Fomento o desde la Dirección General de Transporte se vuelve a comprobar todo otra vez. Dos controles.

Además, desde los servicios de inspección de transportes de la Junta de Castilla y León, coordinados con las fuerzas y cuerpos de seguridad encargados de la vigilancia del transporte en carretera y de la seguridad en... en vías públicas, se realizan controles. Y tengo que decirle que los datos de los que yo dispongo de... de esas denuncias de las que se han estado hablando no concuerdan con los suyos. Y también puedo decir que, por sus antecedentes -lo ha dicho la anterior portavoz-, que el que no... yo le ponía este ejemplo: el que no lleve la autorización no implica que no la tenga; y el que no lleve un seguro no significa que no... no le posea. Pero, vamos, se lo ha explicado muy clarito la anterior portavoz.

Pero, fíjense -que es a lo que voy yo-, hemos contemplado tres controles, y el Plan de Inspección de Transporte de Carreteras del Estado para dos mil veintiuno, al que debe acogerse, como usted ha señalado en su exposición, la Junta de Castilla y León, solo contempla dos campañas de inspección de transporte escolar. Aquí hemos hablado del control en Educación, del control en la Consejería que... en la que estamos, en la Consejería de Fomento, y, además, siendo desde la Junta conscientes de la importancia de este transporte, en coordinación con la Guardia Civil, se programan -repito, se programan- actuaciones de control de transporte escolar. Miren si se programan, que los Servicios Territoriales de Fomento de cada provincia proporcionan a la Guardia Civil las fichas de las rutas escolares. Y para su conocimiento, tengo que decirle que están previstas más inspecciones de este tipo, coordinadas con la Guardia Civil y la Inspección de Transporte, hasta la finalización del curso, y seguramente que para los próximos cursos también.

Y hoy nos encontramos aquí debatiendo una proposición no de ley en la que usted, inicialmente, instaba a la Junta de Castilla y León de manera urgente a que compruebe todos los concesionarios de transporte escolar de nuestra... que... que todos los concesionarios de transporte escolar en nuestra Comunidad cumplan con todos los requisitos que figuran en la ley y aseguren un transporte seguro para nuestros escolares. Usted luego ha enmendado o a... o se ha enmendado a usted misma. Sinceramente, discúlpeme, no... no he podido coger textualmente su enmienda, ¿vale?, porque nos lo ha dicho muy deprisa.



Sí que le agradecería que, si otra vez vuelve a aparecer... vuelve a suceder lo mismo -hemos estado aquí como diez minutos o una cosa así esperando al comienzo de la Comisión-, que nos lo hubiese podido pasar por escrito para tener conocimiento y estudiarlo con más detalle. Pero espero que, con todo lo que le he comentado en mi intervención, con los datos que le he facilitado, que cierto es que el número de inspecciones en dos mil veinte ha sido inferior al dos mil diecinueve, debido a las circunstancias de pandemia, y durante el año pasado se han realizado cerca de 23.000 controles: 21.500 inspecciones de vehículo en carretera y 1.500 inspecciones de vehículos en empresas, más todas las pertinentes con el Plan de Prevención y Control de la COVID-19.

Y respecto a su enmienda, pues se lo he adelantado. Yo, por lo que he podido entender, sigue en el mismo sentido su... su enmienda en el mismo sentido que la resolución que proponía inicialmente, así que, con lo señalado, no podemos aceptar esta proposición no de ley, porque desde la Junta de Castilla y León -que se le quede claro- se ha velado, se vela y se velará por un transporte escolar seguro, ¡faltaría más! Por lo que no instaremos a la Junta por algo que se está realizando. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora García Herrero. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Mari Carmen García Romero.

LA SEÑORA GARCÍA ROMERO:

Gracias, señor presidente. Agradecer las palabras del portavoz de Podemos. Y, evidentemente, comparto la temporalidad o la queja de la temporalidad de las... de la entrada de las discusiones de las PNL, porque carecen de sentido.

Y en cuanto al resto de portavoces, miren, esto yo no lo he dicho. Si es que yo no me he inventado las cosas. Se cree el ladrón que todos son... son de su condición, que dicen en mi pueblo.

Miren, comunicado de la Dirección General de Tráfico -que está en su... en su página web, que pueden entrar-: "Más de 2.300 vehículos dedicados al transporte escolar y de menores han sido controlados durante la campaña especial de vigilancia de la Dirección General de Tráfico que se ha realizado entre los días veinticinco y veintinueve de enero pasado a comprobar los vehículos dedicados a este tipo de transporte que cumplan... que... -perdón- dedicada a que este tipo de transporte cumplan la normativa establecida.

Durante estos cinco días de campaña, se ha constatado que, de los 2.308 vehículos controlados por los agentes de tráfico, 868 han sido denunciados -sobre todo por irregularidades administrativas-, lo que supone un descenso de la... respecto al año pasado de un 4 %". También es cierto, por el estado ese de pandemia que se ha producido y que no han tenido circulación.

Hay que destacar que en esta campaña todos los conductores del transporte escolar se les ha controlado cumplían: los límites de velocidad, los controles de alcoholemia, etcétera. Pero las irregularidades han... dice: "Las más numerosas.



Las irregularidades administrativas son las que mayor número de denuncias han generado. Por ejemplo, no disponer de autorización especial para realizar transporte escolar ha supuesto la denuncia -ha supuesto la denuncia, no la sanción, la denuncia- de 565 vehículos; 287 por no tener el seguro de responsabilidad limitado, como exige la ley". Tal cual, Dirección General, página de la Dirección General.

"Los agentes de la Agrupación de Tráfico de la Guardia Civil también han comprobado que 48 vehículos de transporte escolar presentaban deficiencias en las... en las puertas de servicios y en la puerta de emergencias, así como sus dispositivos de... de accionamiento y otros 17 fueron denunciados por no tener en regla la Inspección Técnica de Vehículos.

Además, 72 vehículos controlados no llevaban la correspondiente señal V-10 de transporte escolar y otros 17 carecerían de dispositivo luminoso con señal de emergencia.

Por último, en lo que se refiere al exceso de tiempo de conducción o minoración de... de descanso, 4 conductores fueron denunciados por ese motivo y otros 2 por no llevar a bordo del autocar una... una persona encargada del cuidado de los menores, cuando así procedía.

La preocupación de la DGT para que el transporte de menores se realice de forma segura, lleva a los agentes a realizar permanentemente controles en este tipo de vehículos". Comunicación del seis de febrero del dos mil veintiuno de la Dirección General de Tráfico.

Y claro que nosotros sabemos que en las licitaciones se pide... se piden una serie documentaciones. Mire si lo sabemos que, como les faltan, por eso la Guardia Civil le ha denunciado, es evidente. Todos conocemos las... las normas y la documentación que hemos tenido que presentar. Pero, evidentemente, hay, dentro de... del sector del transporte escolar, del transporte de viajeros en nuestra Comunidad, hay alguna gente que sea una irresponsable; aunque es verdad que el... la mayor parte de los empresarios cumplen con estas normas.

Pero, por ejemplo, les pongo un ejemplo de mi... de mi provincia, evidentemente, porque es la que conozco. La línea de... de Aldea-Villar de Ciervo es una ruta escolar de que va desde Aldea del Obispo hasta Villar de la Yegua. Vale. El autobús tiene goteras, las puertas se abren cuando va circulando, no cumple con las normas de velocidad; es decir, en carreteras que va a 40, puede usted... no les voy a contar... vamos, yo, hoy me ha adelantado a 90. Es decir, aunque pongamos las reglas para las licitaciones, algunos empresarios se las saltan a la torera. Por lo tanto, nuestra proposición iba en ese sentido.

Mire, le pongo otro ejemplo: campaña de control en Valladolid. Esto fue publicado por la Policía Municipal el siete de diciembre del dos mil quince, por ejemplo, para que no vean que nos lo inventamos. Y no es una cuestión de pandemia, es una cuestión que se sucede a lo largo del tiempo, aunque en esas licitaciones tienen que presentar una serie de comunicaciones. En el dos mil quince, la Policía Municipal de Valladolid, que llevó una campaña de control de transporte escolar, también sancionó por los mismos motivos a... al transporte escolar. Por lo tanto, se propusieron, fíjese, de... 31 vehículos denunciados por las mismas causas que les he expuesto aquí.



En todo caso, nosotros lo que pretendíamos con esta moción es que se volviera a revisar, que se volviera a... a pedir por parte de la Junta qué autobuses estaban haciendo estas rutas, porque, evidentemente, se están cambiando esos autobuses, y, por eso, cuando se presentan los agentes, no tienen la... perdón, no tienen la autorización del vehículo de transporte escolar, porque es obligatoria llevarla en el... en el vehículo. Lo que no se puede hacer es dejar la autorización del vehículo en la oficina, como decía la portavoz de Ciudadanos. Es obligatorio llevarlo dentro del vehículo, para que en cualquier momento se tenga que presentar. Normativa de tráfico. No se puede dejar la documentación del vehículo fuera del vehículo. Si ustedes van en su coche y no llevan el seguro, seguramente, si les paran, les van a sancionar. Pues con el... con los vehículos de transporte de viajeros o de pasajeros pasa exactamente lo mismo, deben de llevar la documentación de los vehículos dentro del vehículo.

Era una... es... era y es una proposición que simplemente pretende evitar la trampa que algunos impresentables -la minoría, pero sí los hay, y demostrado por la DGT- de transportistas lo hacen; que flaco favor le hacen a los demás que sí que cumplen la ley y se rigen la tabla, pero sobre... y se rigen a las normas establecidas. Pero, sobre todo, lo que pretendía evitar es que la Junta de Castilla y León pudiera tener responsabilidad en cualquier accidente que se pudiera producir y, sobre todo, que tuviéramos que venir a esta Comisión a decir: ya se lo dije, si ocurriera alguna desgracia.

Siento no contar con su apoyo. Le repito, para que copie, cómo era el texto de la... aunque no tiene mucho sentido, pero, ya que no lo copia, se lo diré: "Que las Cortes de Castilla y León insten a la Junta de Castilla y León a que establezca controles para el próximo curso para que todos los concesionarios de transporte escolar en nuestra Comunidad Autónoma cumplan los requisitos que figuran en la ley y aseguren un transporte seguro para nuestros escolares, y sean mensuales".

De todas maneras, es una lástima que una proposición que pretendía ser simplemente colaborativa y en ningún caso crítica, y menos que poner en jaque a la Junta en ninguno de sus aspectos políticos, sino que no... que se establecieran y se aunaran aún más controles, ustedes, faltando a la verdad, nuevamente rechacen nuestra propuesta. En todo caso, la responsabilidad es suya y espero nunca tener que venir a esta Comisión con el "ya se lo dije". Muchas gracias.

Votación PNL/000953

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señora García Romero. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/001018

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 1018, presentada por los Procuradores doña Laura Domínguez Arroyo y don Juan Pablo Fernández Santos, instando a



la Junta de Castilla y León a detener de forma cautelar la tramitación de todo proyecto de generación industrial de energía eléctrica en Castilla y León, hasta llevar a cabo el correspondiente plan de ordenación territorial para la implantación de estas instalaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 229, de quince de abril de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Pablo Fernández Santos, por tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias... gracias, presidente. En primer lugar, yo quiero hacer una reflexión que creo que es absolutamente trascendental, y que apuntaba con anterioridad, y es el criterio para fijar las iniciativas que se van a debatir en las Comisiones parlamentarias de estas Cortes. Porque, a mi juicio, estamos asistiendo a una suerte de filibusterismo parlamentario. Y voy a explicar el porqué.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí. A ver, un momento, señor Fernández Santos...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Qué casualidad, señor presidente...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

... porque la PNL trata de lo que trata y usted está hablando de otra cosa.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no, no, la PNL trata sobre una cuestión... la PNL trata sobre una cuestión muy evidente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Y, mire, si estuviese más atento a las Comisiones, sabría cómo se establece el orden, porque lo establezco de acuerdo con los portavoces.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, mire, no, el orden se establece según criterios del Partido Popular.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Usted presentó... Por favor, le retiro la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no, perdone.



EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Le retiro la palabra.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Retíremelo, pero es que...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Déjeme... déjeme y escúcheme lo que le voy a decir. Usted presentó esta PNL el veintiséis de marzo.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, sí, efectivamente.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Desde el veintiséis de marzo se han celebrado cinco Comisiones; dos de ellas ha intervenido... ha habido comparecencia del Gobierno de la Comunidad Autónoma. Con lo cual, es la tercera Comisión, llamémoslo ordinaria, que se celebra en esta Comisión, y se ha incluido su PNL presentada el veintiséis de marzo...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, sí. No, no, de marzo.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

... en la tercera Comisión que se celebra, cuando normalmente vamos por orden, salvo que haya -hablando con los portavoces- un interés enorme en traer alguna.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí, como la del PSOE de ahora mismo, ¿no?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Y usted ha sido un privilegiado, podemos decir un privilegiado, porque, desde el veintiséis de marzo, se ha traído en la tercera Comisión que se ha celebrado.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Prosiga, tratando del fondo de la... de la cuestión de la PNL. Muchas gracias.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Me parece estupendo y me... me parece muy bien que me haga esa matización. Yo le voy a decir, qué casualidad, esta PNL se registra en el mes de marzo y se tramita



justamente una semana después de que en el Pleno de las Cortes de Castilla y León se haya debatido una PNL que es muy similar al contenido sobre el que versa esta PNL...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Vamos a ver, señor Fernández Santos, ya se lo he explicado. Si estuviese pendiente e hiciese su trabajo de parlamentario, y estuviese pendiente de los asuntos que vienen a las Comisiones, cuándo comparece el Gobierno, cuándo se tramita... Hay Comisión por las enmiendas de la... de una ley que se va a llevar al próximo Pleno -y ese es el ritmo de esta Comisión-, sabría que se ha metido su PNL en la Comisión más pronto que otras muchas que están esperando.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues mire, ese es el problema.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Con lo cual, no haga comentarios capciosos, porque no es así...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Y lo que... lo que le voy a decir es una cosa, lo que le voy a decir es una cosa.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

... porque, en lo que me atañe a mí como responsable de esta Comisión, llevamos un riguroso orden, y pactado por los distintos portavoces.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Lo que le voy a decir es una cosa: por mucho presidente que usted sea...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Así que, por favor, le pido que se ciña a lo que es el texto de la PNL.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

No, no, mire, por mucho presidente que usted sea, lo que no le voy a permitir y lo que no le voy a tolerar es que usted haga juicios de valor sobre el trabajo que yo hago en estas Cortes. O sea, eso no se lo voy a permitir, por mucho presidente que usted se piense que sea de una Comisión. No se lo voy a tolerar.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Me da exactamente igual. Cíñase al texto y al fondo de la PNL que usted ha presentado, porque, si no, me voy a ver en la obligación de llamarle al orden.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Porque, precisamente por la labor que yo llevo desempeñando siete años en estas Cortes, sé perfectamente la dinámica de funcionamiento en estas Cortes de Castilla y de León, y sé perfectamente...



EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Fernández Santos, le llamo al orden por primera vez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Llámemme al orden lo que quiera.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Le llamo al orden por segunda vez.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Pues muy bien. ¿Y qué?

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Continúe con el debate de la PNL.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Es que estoy debatiendo sobre la PNL, es que estoy debatiendo sobre la PNL. Y fíjese si estoy debatiendo sobre la PNL, que tengo la certeza absoluta que se va a rechazar. ¿Y sabe por qué sé que se va a rechazar? Porque en el Pleno que se ha celebrado hace una semana se ha tratado una PNL que es exactamente igual a la que tratamos hoy. Por eso sé que el debate de hoy es baldío; por eso sé que el debate de hoy no tiene sentido, porque conozco perfectamente cuál es el resultado del mismo: que se va a rechazar. Y que usted me diga aquí hoy que es que yo no sé cómo funciona... Claro que sé cómo funciona la dinámica parlamentaria, perfectamente, porque el Partido Popular y Ciudadanos, que están en el Gobierno, meten las PNL que... que les interesa. Y eso lleva ocurriendo desde los siete años que llevo yo en estas Cortes, trabajando bastante más que todos lo que ustedes están aquí, que dicen que trabajan mucho, que no dan ni un palo al agua. Y ahora voy...

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Señor Fernández, o se ciñe al texto...

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

... y ahora voy al contenido de la PNL.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

... o me veré en la obligación de llamarle al orden por tercera vez, y no me gustaría tener que expulsarlo de la Comisión.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bueno, yo ya voy a dejar este tema.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Así que, por favor, cíñase al texto.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien. Me voy a ceñir al tema, pero, así como usted ha tenido la licencia de hacer una evaluación sobre mi trabajo, yo también creo que tengo el derecho a hacer una evaluación sobre el suyo.

Y voy con la PNL. Es un asunto que creo que es de trascendental importancia la proliferación que se está dando en esta Comunidad Autónoma de macroparques eólicos y solares. Y es muy preocupante porque en esta Comunidad hay una enorme desregulación de esta materia. Es decir, es preciso, es imprescindible, es urgente que Castilla y que León se doten de una regulación clara y de una regulación estricta sobre este tema, porque están intentando radicarse cantidad de macroproyectos eólicos y solares que pueden causar un deterioro y un destrozo enorme de nuestra biodiversidad, de nuestro patrimonio natural y de nuestro entorno protegido.

Actualmente hay un plan, el Plan Eólico de Castilla y de León, que versa del año dos mil y que quedó en papel mojado prácticamente al poco de su realización. Veinte años después, nos hallamos sin una regulación propia y específica. Y eso es lo que exigimos con esta PNL. Porque nosotros estamos a favor de las energías renovables, por supuesto, pero no de cualquier forma; y creemos y consideramos y entendemos que, en una Comunidad Autónoma tan grande como Castilla y León, tan diversa como esta tierra y con tanta riqueza de biodiversidad patrimonial y con tantos espacios protegidos, es necesario hacer una regulación que permita que las energías renovables se implementen en determinadas zonas adecuadas para ello y que se impida que se radiquen en zonas que pueden causar daños que son irreparables.

Además de todo eso, consideramos muy importante hacer una reflexión sobre cuál es el futuro que queremos para nuestro medio rural, porque se está demostrando que, cuando se establecen macroparques o macroproyectos eólicos y solares como los que se están queriendo implementar en el día de hoy, no trae un desarrollo y un progreso económico y social a las zonas en las que se implementan, no... no contribuye a frenar la despoblación; todo lo contrario: en muchas o en gran parte de las localidades en las que en estos años se han implementado este tipo de macroproyectos no solamente no ha crecido la población, sino que ha decrecido.

Dicho de otra forma, estos proyectos traen migajas para hoy y dejan cenizas y la muerte para el futuro. Por eso consideramos que es muy urgente que, por parte de la Administración autonómica, de una vez por todas, e intentando contar con el consenso de todas las formaciones políticas que componen este Hemiciclo, e intentando contar con el respaldo -y esto es muy importante- de las personas que viven en las zonas en las que se quieren implementar esos parques, se haga una regulación que sea clara, que sea vinculante y que sea estricta.

Voy a poner un ejemplo que creo que todos los que están en esta sala comprenden perfectamente. Si una de las esferas de los ámbitos por los que yo he escuchado que apuesta el Partido Popular y por el que apuesta Ciudadanos es el medio rural y es el patrimonio natural, pues creo que a nadie se le ocurriría poner una pala, un aerogenerador de 200 metros delante de la catedral de Burgos, o que



a nadie se le ocurriría poner un aerogenerador de 200 metros delante de la catedral de León o en medio de la Plaza Mayor de Valladolid. Pues eso mismo es lo que pretendemos evitar, que se radiquen en zonas especialmente protegidas, en zonas de una enorme riqueza paisajística y en zonas que tienen una ingente riqueza que se puede aprovechar, pero para que la misma quede, para que la misma devenga en el propio territorio y no fuera. Porque también otro de los aspectos fundamentales es que muchas de estas empresas ni siquiera cotizan en el territorio español.

Por todo eso, formulamos esta PNL, que tiene una propuesta de resolución muy clara, y es: "Instar a la Junta de Castilla y León a detener de forma cautelara la tramitación de todo proyecto de generación industrial de energía eléctrica en Castilla y León, hasta llevar a cabo el correspondiente plan de ordenación territorial para la implementación de estas instalaciones sobre el territorio de nuestra Comunidad".

Espero las posiciones del resto de grupos parlamentarios, aunque -y yo no soy un... un vidente ni un augur ni un vaticinador- sé perfectamente las posiciones de cada uno, porque las expusieron hace tan solo siete días, y yo tengo buena memoria. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente. Y buenas tardes a todos, señorías. Bueno, lo primero, leyendo el literal de la propuesta de resolución de... del señor Fernández Santos, bueno, de su grupo político, pues tiene razón. Es decir, le voy a dar la razón, ya lo hemos debatido hace siete días en el Pleno de las Cortes, más puntos, a mayores de estos. Parece que el Partido Socialista... -le he de reconocer- parece que el Partido Socialista le copió, las cosas como son. Vio que usted salía en las fotos de los medios de comunicación, se pusieron celosillos y... y decidieron que por qué no iban a hacer ellos algo similar ante... ante el Pleno de las Cortes, porque tiene más... más relumbrón que una... una Comisión ordinaria de... de Fomento, ¿verdad? Entonces, bueno, sí, le he de reconocer eso. Es verdad, le... le han adelantado por la izquierda, nunca mejor dicho.

Respecto a... a su propuesta de resolución, pues hombre, estamos... lo primero, también, le... le hago una pregunta, una pregunta, y es si está a favor o no de las energías renovables. Usted dice que sí. Permítame que... permítame que lo... que lo dude, que... que lo ponga en tela de juicio, lo pongo en tela de juicio. ¿Por qué lo pongo en tela de juicio? Porque, a tenor de todo lo que usted está diciendo, hay varias cosas que a mí me... me chocan o me llaman muchísimo la atención. Una de ellas es que usted habla de que no hay una regulación clara y sostenible. Nos lo acaba de decir ahora mismo, en... en el turno de defensa de su proposición.

Obviamente, si hay algo de lo que se pueden vanagloriar las Administraciones públicas respecto a la tramitación de los parques eólicos es a la cantidad de... de trámites administrativos que tienen que pasar. Es más, lo dice un procurador que está en la Comisión de Investigación de la trama eólica y conoce perfectamente los



entresijos de la tramitación administrativa de los parques eólicos de esta Comunidad. Y cuando usted dice, por ejemplo, que se plantean parques en zonas de gran sensibilidad, tiene usted razón en su literal: se están planteando parques por parte de empresas privadas en zonas de gran sensibilidad medioambiental; tiene usted toda la razón del mundo, no le puedo decir que no. Una cosa es que se planteen y otra cosa es que se puedan llevar a cabo, porque esas... esos planes de las empresas privadas, que muchas veces se llevan a cabo sin tener en cuenta que están llevándose sobre zonas en las que va a haber una afección medioambiental enorme, al final lo que consiguen es que no... no acaben en nada; es un bluf.

De hecho, de hecho, gran parte de los problemas que... que estamos viendo hoy en día es precisamente por la sobrereacción por parte del Gobierno del señor Pedro Sánchez, socialista, con su apoyo, de Unidas Podemos, porque ha entrado en un esprint –digámoslo así– por ser los... quedar los más bonitos en la carrera por descarbonizar la economía. Está muy bien como eslogan.

Nosotros estamos a favor de... –perdón– de descarbonizar la economía, pero no a cualquier precio; habrá que hacer las cosas bien. Esto no se lo dice un procurador de las Cortes de Castilla y León, se lo está diciendo todos los expertos en la materia medioambiental, se lo está diciendo todos los expertos en... en el tema energético, que están cometiendo graves problemas de certidumbre, seguridad... de seguridad jurídica, porque se están haciendo, por ejemplo, subastas energéticas que no se sustentan en hechos palpables. Se está habiendo una sobreoferta de proyectos en el territorio, y es uno de los que estábamos ahora viendo, uno de los problemas que... a los... a los que usted aduce, precisamente, por esas ansias... –vamos a llamarlo así– esas ansias de hacer unas subastas muy por encima de lo que realmente se es capaz de... de ejecutar. Es un problema, claro que es un problema, estamos de acuerdo; hay que hacer las cosas con cabeza.

He de decir, he de decir –voy a darle un punto positivo al Partido Socialista, que no quede que solamente parece que venimos aquí a tirarnos los trastos a la cabeza– que el MITECO sí que ha realizado una zonificación de toda España, en la que marca qué sitios son zona roja; vamos a llamarlo así, ya que se utiliza en la Comisión de las eólicas, es algo que vemos a diario los que integramos la Comisión, el tema del famoso semáforo medioambiental. Hay una zonificación de toda España: verde, donde no hay impacto ambiental esperable; amarilla, donde hay un impacto ambiental que requerirá medidas correctoras o, en su momento, mitigadoras o limitadoras; y roja, donde es imposible, imposible, ejecutar un parque eólico. Eso ya existe a nivel estatal, y a nivel autonómico también, y anteriormente al MITECO.

Entonces, ¿qué quiero decir con todo esto? Que sí que hay una regulación. Y le... pero le voy a dar una... le voy a dar una buena noticia. Tiene usted también razón en algo: hace falta mejorar la... la normativa, porque actualmente solamente tiene en cuenta el... el tema medioambiental. La Junta de Castilla y León está trabajando en mejorar esos procedimientos y en incluir en esas zonificaciones que ya existen, en incluir en esas zonificaciones también patrimonio y... y agricultura, que son dos... –espere, antes de que... que me diga que tiene... que entonces tiene razón su propuesta de resolución– son dos de los actores involucrados en los... en los expedientes de impacto ambiental. Cuando se realiza un... un expediente de impacto ambiental, están todas las Consejerías involucradas, y ahí se hace una Comisión delegada territorial en cada provincia, en la que están representadas todas las



Consejerías, y hay un representante de todas y cada una de ellas, en las que se exponen todos y cada uno de sus puntos de vista. Y si, por ejemplo, en la evaluación de impacto ambiental de un parque, resulta que está encima de un castro –para que nos entendamos todos, de hablar por casa–, encima de un castro prerromano, Patrimonio va a levantar la mano y va a decir que ahí es imposible ejecutar, aunque medioambientalmente sea posible, y entonces no se le da la autorización.

Esto es algo que todos los ciudadanos deberían de tener en... en la cabeza, cómo es el trámite, porque entiendo que es muy farragoso, entiendo que hay que tener muchas cosas en la cabeza, y que muchas veces la tramitación administrativa es un... es un sindiós –vamos a decirlo así–; pero sí que existe esa garantía.

Es más, es más, le puedo decir que estos parques, estos parques eólicos, no solo no estamos en contra, sino que estamos a favor, siempre y cuando sean sitios, obviamente, que cuenten con el beneplácito de todas las Consejerías involucradas. ¿Por qué? Porque generan, además, retorno en el terreno. Usted dice que no; ahí estamos en desacuerdo. Se lo dice el hijo de su padre –como nunca mejor dicho–, que en su... en el pueblo de mi padre, gracias a Dios, tienen unos molinos eólicos maravillosos que les dan unos recursos que no solamente no han permitido que la población descienda, sino atraer población joven, gracias a incentivos fiscales del propio ayuntamiento. Esto es así.

Es decir, podemos discutir si se están incorporando esos recursos para lo que de verdad importa o para hacer una casa del pueblo muy bonita, pero que no atrae a nadie. En eso podemos entrar en el debate todas las veces que usted quiera, pero lo que está claro es que trae esos recursos a municipios que de otra... o entidades menores –en este caso, una junta vecinal–, que de otra manera verían muy mermados sus recursos, si tuvieran que atender solamente con lo que disponen en el... en el monte, para ser en concreto.

Respecto a esto, a mayores, pues hombre, obviamente, que en el territorio de Castilla y León haya una gran... una gran cantidad de proyectos eólicos fotovoltaicos, lo que permite es también una evolución industrial asociada al territorio. Es decir, tenemos siempre en... en mente Vestas, Vestas, por ejemplo, en León. Usted lo conoce bien, estuvo allí. Vestas en León se implantó pues porque era necesario tener una fábrica que suministrara sobre el propio territorio a todos los... todas las necesidades que existían, toda la demanda que estaba existiendo.

Quiero decir, las palas eólicas es un... podríamos hablar de los problemas logísticos, de las cargas impositivas, podríamos hablar de un montón de cosas que encarecen el producto final de una manera sobreelevada, y por eso, por eso se asientan en el propio territorio donde finalmente se van a consumir. Podríamos hablar.

Que estamos de acuerdo usted y yo en que Vestas es un ejemplo de deslocalización y... estamos de acuerdo; no voy a discutir en ese tema. Pero que, obviamente, se genera un retorno industrial que hay que saber cuidar, pues también es cierto. No entraremos a debate de por qué Vestas se deslocalizó; eso lo dejamos para otro día que tengamos algo más de tiempo y... y lo hablamos con calma.

Respecto al mundo rural, pues hombre, lo que nosotros le proponemos es que tome algunas de... de nuestras ideas, y ya que tienen la capacidad de poder llevarlas a cabo dentro del Gobierno nacional –o por lo menos entiendo que sí, que puede tal–, pues hombre, que hable usted de fiscalidad progresiva en el medio rural, como,



por ejemplo, hablamos nosotros; o que, por ejemplo, hable de las bonificaciones a la Seguridad Social en los municipios menores de... de cierta población, 5.000 habitantes, por ejemplo, que es una... es una de las prerrogativas que conseguimos en... en el Parlamento y que la Comisión... al final, la Comisión Europa acabó permitiéndonos.

En definitiva, y por no alargarme mucho más en el debate, porque podría estar un buen rato hablando, y creo que... que ya me he ido un poco del tono del debate, energías renovables sí, por supuesto que sí. Normativa ya la hay, es garantista. Si usted... puede preguntarle a su compañera, a la procuradora Laura Domínguez, lo que le contestará de todo lo que se quejan los promotores eólicos, los implicados en todo el negocio eólico, lo que se quejan es de darles certidumbre jurídica y rapidez en los trámites. ¡Ojo!, rapidez -hoy hemos tenido un ejemplo-, que no significa saltarse ningún procedimiento, sino ser garantistas, como se es actualmente.

Y con eso creo que queda dicho todo. Simplemente, darle las gracias y... por el tono del debate. Gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Panizo. En... en turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias. Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Sí, es cierto. La verdad que le voy a anticipar, y no le va a resultar para nada extraño mi... mi respuesta: el Partido Popular va a votar en contra de... de esta PNL. Se trató en el Pleno.

Es cierto que hay una cierta sintonía en determinados aspectos. Estamos de acuerdo en que somos todos partidarios de una energía renovable, todos somos partidarios de que hay que buscar un cierto equilibrio; pero también hay que ser conscientes de que, en esta materia -y seguro que usted estará de acuerdo-, no es únicamente la Junta de Castilla y León la que tiene que tomar decisiones; aquí tiene mucho que decir el Gobierno de la Nación, de la que usted es partícipe. Y, de hecho, en la PNL a la que usted hace referencia, pues hace referencia a la implantación de una ordenación territorial, donde el Gobierno tiene mucho... mucho que decir. El señor Panizo lo ha anticipado: hay unas zonas que son zonas verdes, zonas amarillas, que hay que tomar medidas, zonas rojas. Y la Junta de Castilla y León... y, de hecho, la Junta de Castilla y León plantea reuniones con el Gobierno para incluir pues otros aspectos -y muy bien ha dicho el señor Panizo-: pues aspectos relacionados con la agricultura, aspectos relacionados con el patrimonio. ¿Para qué? Pues para que no se perjudique.

Pero hay una cosa que tenemos que decir un no rotundo, porque lo que no podemos hacer es paralizar la tramitación de lo que está en marcha. Entre otras cosas, porque nosotros nos sentimos vinculados por el principio de legalidad, por unos principios reglados, por unos principios que están en... con una normativa, y, por lo tanto, no podemos decir: vamos a paralizar estos procedimientos. Porque en qué principio jurídico nos tendríamos que basar para suspender cautelarmente la tramitación de procedimientos que... que están en vigor, ¿no?



Nos piden parar autorizaciones de instalaciones que cumplen la normativa actual y que tienen derecho a implantarse en nuestro territorio. Por eso lo que hay que hacer es tener reuniones, para modificar determinados aspectos que puedan perjudicar la implantación de estos procedimientos.

Ha dicho el señor Panizo que hay muchos procedimientos o muchas instalaciones que no se van a llevar a cabo, porque luego, al final, hay un procedimiento, y la Junta tiene un procedimiento para proteger abusos y para regularlo debidamente. Para eso está todo lo que es la normativa de los procedimientos de evaluación de impacto ambiental, donde, a través de esa normativa, la práctica totalidad de cualquier tipo de instalación de producción de energía renovable y de sus líneas de evacuación están sometidas a un procedimiento muy rígido, donde se analizan los efectos sobre el medio ambiente, donde se solicitan y se imponen medidas correctoras, en caso necesario, donde se puede llegar incluso al caso de declarar que el impacto de un informe se puede declarar desfavorable; que en un principio, a lo mejor, se ha iniciado un procedimiento, pero luego se declara desfavorable; y no es la primera ni será la... la única vez que... que ocurra.

Lo que pasa que, claro, eso pues produce muchas veces una situación de alarma, de alarma, que muchas veces es incluso en el mismo campo, por los sectores de la agricultura, los sectores de la ganadería. Pero luego, al final, pues, gracias a estos procedimientos, no se llevan... no se llevan a cabo. Incluso, la Junta de Castilla y León tiene procedimientos exclusivos, ¿eh?, exclusivos, para detectar y para evitar... para evitar cualquier tipo de abusos, analizando conjuntamente todas las instalaciones a implantar en nuestra... en nuestra Comunidad.

No podemos paralizar la tramitación de estos procedimientos. Y le voy a decir una cosa, el Gobierno de... de Sánchez tiene mucha culpa; mucha culpa, porque tramitó unos reales decretos, ¿eh? -sí, los denominados "hitos administrativos"-, donde solicitó la aceleración de la tramitación y de las solicitudes masivas de todos estos procedimientos, de todos estos proyectos.

Las Comunidades Autónomas, en base a ello, están obligadas a tramitar dentro de los plazos pues estos procedimientos que existen. Pero vuelvo a lo mismo: hay unas reuniones pedidas con el MIMECO, precisamente para coordinarnos en todo esto, para suavizar todo esto, porque también la Junta de Castilla y León se da cuenta de que, a veces, determinados proyectos pueden tener que, pues, reestudiarse, ni más ni menos.

Entonces, lo que le puedo decir es que, primero, no podemos paralizarlos, porque la Administración está obligada a impulsarlos dentro de los plazos. Segundo, la situación actual ha sido generada en buena medida por la actuación -vuelvo a decir lo mismo- del Ministerio, del Ministerio de Transición Ecológica, que ha autorizado el acceso a decenas de promotores en nudos de Castilla y León por una potencia muy superior a la que es posible generar, y sin exigir previamente la presentación de los proyectos a implantar, ni someterlos a un... a un mínimo análisis previo, en el que deberían haber participado las Comunidades Autónomas. Tenemos desde líneas de evacuación de más de 50 kilómetros hasta proyectos que se superponen en el territorio.

Esto está provocando que muchos proyectos se están tramitando, pero luego, al final, no se van a construir, por incompatibilidades ambientales, por incompatibilidades



patrimoniales o de otro tipo; pero generan lo que hemos estado diciendo: esa alarma entre los vecinos de municipios afectados y una oposición a las energías, que se extiende a otros territorios.

Vuelvo a repetir que el MIMECO, el Ministerio, ha acelerado excesivamente estos proyectos, lo que ha provocado una acumulación de procedimientos de autorización absolutamente ineficaz y que genera estas sensaciones negativas a la ciudadanía.

Y lo que sí le voy a decir es que tanto la normativa sustantiva de energía como la urbanística patrimonial establecen unos procedimientos reglados de evaluación –a lo que he hecho referencia–, y que resulta poco práctico, desde el punto de vista de la eficacia administrativa, establecer nuevos procedimientos para estos proyectos.

Lo que sí consideramos muy importante –y así lo ponemos de manifiesto– es que el Ministerio adoptase una moratoria –estamos hablando del Ministerio, por eso usted a lo mejor tiene mucho que decir, o su partido, que está gobernando con el Gobierno– sobre estos proyectos en toda España, y que se iniciase una revisión de las autorizaciones de acceso otorgadas.

De hecho, en algunos proyectos, cuando se quejan, empiezan diciendo que precisamente piden al Gobierno que no aprueben determinados... determinados proyectos; señal de que hay una importante responsabilidad por parte del Gobierno. En caso contrario, estaremos abocados, si no se hace lo contrario, a que siga esta polémica, que se puede ir agravando en tanto en cuanto no se tomen las medidas precisas que las eviten.

Por lo tanto, vuelvo a lo mismo, estamos de acuerdo con las energías renovables, hay que buscar ese equilibrio, pero la Junta de Castilla y León, por cuestiones de legalidad, por cuestiones de que lo que hace es gestionar, y por cuestiones de que está obligado a tramitar, no puede paralizar los proyectos. Y lo que usted pide de una forma muy concreta, muy concreta, en la PNL, que es la paralización, hasta la redacción de un nuevo plan de ordenación del territorio, para estas instalaciones, vuelvo a lo mismo: no es una decisión única y exclusivamente de la Consejería de Fomento, sino que tendrá que ser incluido en el ámbito de la generación... en el ámbito general de la planificación energética. No podemos olvidar que la competencia en materia de gestión energética es del Estado. La Junta de Castilla y León únicamente ha desarrollado, de forma ejecutiva, los procedimientos de autorización y registro especial de producción.

Por lo tanto, por los motivos dichos, y, lógicamente, según lo hablado en... en el Pleno, porque la PNL tiene... es muy parecida, sobre todo, al tercer punto del Pleno anterior, mantenemos, como no puede ser de otra forma, nuestra posición de rechazo por los motivos expresados. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Galicia. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la procuradora doña María Rodríguez Díaz.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ:**

Muchas gracias, presidente. En primer lugar, decir que, aunque, efectivamente, tiene razón el procurador del Grupo Podemos, y esta PNL se debatió muy similar en el... en el Pleno pasado, no vamos a desaprovechar ninguna oportunidad de volver a argumentar, por lo necesario de la aprobación de esta moratoria -como voy a explicar posteriormente-, desaprovechar el... el tiempo que tenemos en esta... en esta Cámara para intentar que el PP y Ciudadanos recapaciten en lo que vemos y entendemos como algo de vital importancia para Castilla y León y para las generaciones venideras. Aunque, por las intervenciones que he escuchado, pues parece que esta... de nuevo van a perder la oportunidad de tomar la decisión más adecuada y... y la que defiende los intereses de los ciudadanos de Castilla y León.

En primer lugar, por parte de... del portavoz del Grupo Ciudadanos, tengo que decirle que lo de su grupo parlamentario y sus argumentos, pues no hay por dónde cogerlos. Su habitual "donde digo digo, digo Diego" y sus contradicciones, pues ya nos tienen acostumbrados, pero a mí no me dejan de sorprender. Por un lado, están a favor de las energías renovables -ese es su argumento para justificar la invasión especulativa y masiva de parques eólicos y... y de parques fotovoltaicos de nuestro territorio-, pero critican, a su vez, al Gobierno por ser más ambiciosos que el marco de la Unión Europea en su Plan Nacional Integrado de Energía y Clima. Y no se dan cuenta que este cambio de... constante de opinión es la que le ha llevado a su partido a estar donde está. Esa incoherencia y ese engaño a la ciudadanía en sus argumentos es lo que les ha llevado a sus resultados electorales y a estar más próximos a la desaparición que otra cosa, ¿no?

Yo les pediría un poco de coherencia alguna vez en la defensa de sus argumentos. Igual que en la PNL anterior: cuando les interesa utilizan argumentos ecologistas para decir no a las ayudas a los ganaderos en el medio rural, y cuando no, pues se ponen en contra de... de incluso dictámenes de la Unión Europea, de la protección de especies vulnerables, porque son populistas, y también dicen no a las ayudas y sí a la caza, ¿no? Entonces, quiero decir, aquí es que de verdad sus argumentos pues yo creo que ya no engañan a nadie y, por lo visto, tampoco a los ciudadanos y ciudadanas.

Señor Vidal, para empezar, decirle: el Gobierno es de España, no es el Gobierno de Sánchez; y la bandera también, nuestra bandera, es de todos. Eso para empezar.

El Gobierno ha hecho sus deberes, como ha reconocido el procurador del Grupo Ciudadanos, el señor Panizo. Lo ha hablado, ¿no?, de la Ley del Clima y... y de las protecciones que esa... esa ley que ha aprobado el Gobierno de España supone; y el que no ha hecho sus deberes es el Partido Popular durante 34 de... 34 años de Gobierno, que tiene sin ordenar su territorio, y ha convertido Castilla y León en un paraíso para la especulación; 34 años gobernando y no han sido capaces de desarrollar esa ordenación del territorio, que en otros territorios sí está aprobada, y que protege, junto con la normativa estatal -como... como digo, que ha reconocido el propio procurador de Ciudadanos-, protege de... de la invasión de este tipo de macroproyectos.

Y el problema es la fragmentación de proyectos, no al revés; no los grandes proyectos, que esos sí pasan por... por el Gobierno de España. Es la fragmentación, que deja el albur de las Comunidades Autónomas como la nuestra, en la que no



hay ningún inconveniente para esa especulación, su autorización. El colmo ya es echar balones... el colmo de los colmos ya es echar balones fuera hablando de... del Gobierno, que ha aprobado, como digo, esa primera Ley de Cambio Climático de este país y que... y que sí protege a los... a los territorios.

Castilla y León es el territorio autonómico más extenso de España y el tercero en toda Europa, y tiene unas grandes potencialidades ecosistémicas. Es por ello que la presente coyuntura de Castilla y León se enfrenta a un momento histórico y decisivo, para lo cual estamos obligados a optimizar esas oportunidades ecosistémicas y, dada la magnitud territorial, contribuir eficaz y eficientemente en el objetivo de sostenibilidad y mayor autosuficiencia de la Unión Europea para acceder con mayores garantías a los Fondos de Recuperación, Resiliencia y Transformación Next... Next Generation 2021-2027.

El objetivo de una transición ecológica en el Plan Nacional Next Generation favorecería la incorporación de proyectos de Castilla y León preferentes para la Unión Europea en dos de sus diez políticas palanca: la segunda, infraestructuras y ecosistemas resilientes; y la tercera, transición energética justa e inclusiva.

El siete de... la ley... -perdón- la Ley 7/2021, de veinte de mayo, de Cambio Climático y Transición Energética, recientemente, como decía, aprobada por el Gobierno de España, garantiza que las nuevas instalaciones de producción energética a partir de las fuentes de energía renovable no produzcan un impacto sobre la biodiversidad. Como decía el señor Panizo, se establecerá una zonificación que identifique zonas de exclusión por su importancia, conectividad y provisión de servicios ecosistémicos, así como otros valores ambientales, elaborando y actualizando periódicamente una herramienta cartográfica que refleje esa zonificación.

Es una realidad incuestionable que la proliferación, demanda y tramitación de instalaciones de generación eléctrica renovable de tecnología eólica y fotovoltaica están generando una preocupación social creciente en Castilla y León, porque, aun siendo vitales para la descarbonización de la actividad productiva y económica, su localización podría ocupar superficies agrícolas, ganaderas, forestales y zonas de gran valor natural y paisajístico.

La transición energética sostenible solo es posible mediante las energías renovables, pero garantizando la conservación de la biodiversidad en Castilla y León. No existe ningún procedimiento específico en esta Comunidad Autónoma que regule la idoneidad de los... de los emplazamientos con criterios de protección de la biodiversidad o el paisaje, remitiendo solo a la legislación estatal, salvo la emisión del preceptivo y vinculante informe de la Consejería competente en materia de medio ambiente que afecta a la Red Natura, según el *Real Decreto 127/2003, de treinta de octubre, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León*.

Proteger la biodiversidad es un tema de gran importancia, ya que los recursos naturales son la base de todas las industrias, y la pérdida de esta supone una amenaza para los suministros alimentarios, las fuentes de madera, energía y turismo.

Por todo ello, es fundamental llevar a cabo en Castilla y León la compatibilización de la descarbonización de la economía mediante la incorporación de energías renovables para la protección de la biodiversidad y de los ecosistemas, para lo cual es imprescindible dotarnos de herramientas de ordenación del territorio, de las que



carecemos, de competencia autonómica y fiscales que garanticen una transición energética territorialmente justa.

La falta de regulación en Castilla y León de criterios para el despliegue de estas energías ha despertado una ola de expectativas especulativas de tal magnitud que las demandas de implantación eólicas en tramitación y en desarrollo duplican ya las existentes.

¿Cómo puede decir, señor Panizo, que esta norma es garantista? Y le voy a dar datos. Los más de 6.000 megavatios en tramitación, que habrán de ocupar a lo largo de los próximos meses más de 14.000 hectáreas de nuestro territorio, solo generarían en torno a doscientos empleos, la mayoría temporales, y fusilarán muchas oportunidades que genera nuestro patrimonio natural, recursos forestales, agrícolas y ganaderos, si no se regula adecuadamente.

Estamos hablando de que prácticamente el 65 % de todo el *pool* energético renovable de España, previsto en el Plan Nacional Integrado de Energía y Clima, que pretende desplegarse por Castilla y León, además de superar la previsión, también satura la capacidad de absorción del sistema.

La proliferación de parques eólicos y solares va camino de convertirse en un movimiento especulativo que esquilma nuestro territorio a cualquier precio. Por eso exigimos en el pasado Pleno –desgraciadamente, con poco éxito– que se instara a la Junta a una moratoria de tres meses en los que no se podría... no se podría aprobar nuevos macroproyectos de energías renovables, para regular la Ley de Ordenación del Territorio y evitar que una oportunidad se convierta en un permiso para devastar el territorio. Y es que el desarrollo de estos parques solares y eólicos puede poner en peligro también el desarrollo agrario y ganadero, por el aumento del precio del suelo. Y es por eso por las que las organizaciones profesionales agrarias, las OPA –que ustedes tanto esgrimen sus argumentos cuando les interesa en otras ocasiones–, apoyan que se lleve a cabo esta moratoria y esta regulación previamente a la autorización de estos macroproyectos.

Castilla y León es excedentaria en generación de... excedentaria en generación de energía, exporta la mitad de lo que genera y consume el otro 50 %, y necesitamos esa moratoria para establecer los criterios que rijan estas instalaciones, que respeten la diversidad biológica y ocupen una superficie racional.

Esta realidad genera riqueza y empleo en otros territorios, fundamentalmente en Madrid. No deja ningún valor añadido aquí, en nuestra tierra, y eso no puede ser el coste de una oportunidad histórica para nuestras generaciones futuras y para nuestro presente, como decía al principio de mi intervención.

La grandeza de nuestro territorio y su extraordinaria biodiversidad hacen altamente competitivo a Castilla y León, pero solo será así si fijamos los criterios de cómo y de dónde, si generamos... si generaremos valor añadido para nuestra gente y no volveremos a repetir los errores del pasado.

Por ello, volveremos otra vez a votar a favor al establecimiento de esta moratoria, necesaria para el desarrollo de una regulación adecuada. Por desgracia, parece ser que ustedes no han recapacitado y no la van a aprobar. Muchas gracias.

**EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):**

Gracias, señora Rodríguez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, agradecer a... a la portavoz del Partido Socialista su... su apoyo. Es evidente que compartimos los... los argumentos y que tenemos la misma posición. Y estoy seguro de que seguiremos trabajando codo con codo en este ámbito para... para evitar la destrucción de nuestro medio ambiente y para impedir que la despoblación siga siendo lo que caracteriza a Castilla y a León.

Y a los portavoces de... de Partido Popular y de Ciudadanos, después entraré en materia, pero, en primer lugar, les quiero agradecer el tono del debate. O sea, a mí... para mí así es un placer debatir; podremos estar de acuerdo o no, podremos tener importantísimas diferencias ideológicas, pero para mí es muy grato poder tener un debate sosegado, un debate tranquilo y un debate pues confrontando los argumentos que cada formación política tenemos.

Yo voy a volver a... a fijar la posición de Podemos en esta materia, porque aludía el portavoz de... de Ciudadanos a... a ella. Desde Podemos lo tenemos muy claro: energías renovables, sí, pero no así. Y es que es... este es el quid de la cuestión. Voy a citar una frase de un vecino de un pueblo que está afectado por estos macroparques eólicos y solares, que literalmente dice: "Te colocan la chatarra, se van y te dan mala propina". Y eso es lo que está pasando con estos macroparques eólicos y solares, que, como decía anteriormente, dejan miseria para hoy y ruina para mañana y para el futuro de generaciones venideras.

La transición energética en este país tiene que ser ecológica y justa. Y esto pasa ineludiblemente, esto pasa indefectiblemente por que los beneficios de la misma recaigan en las zonas afectadas, recaigan en los territorios. Y eso es la antítesis de las políticas que plantean el Partido Popular y Ciudadanos. Porque esto es una cuestión eminentemente ideológica; el debate que estamos teniendo hoy es un debate totalmente ideológico. Nosotros apostamos por un modelo antagónico al suyo, nosotros apostamos por un modelo de desarrollo sostenible, por un modelo que sea compatible con el medio ambiente, por un modelo que sea respetuoso con la biodiversidad y con el ingente patrimonio natural que tenemos en esta tierra. Por eso, señorías del Partido Popular y señorías de Ciudadanos, es urgente un cambio de modelo energético; esa es la clave. Y nosotros, al contrario que ustedes, apostamos por un modelo de autoconsumo energético, por un modelo que deje la riqueza en el territorio, por un modelo que deje la riqueza en los pueblos, que eso es lo que necesita esta Comunidad.

El medio rural, señorías del Partido Popular y de Ciudadanos –y esto es algo que ocurre en el conjunto del Estado español–, es productor de energía, pero eso no se traduce en un desarrollo económico y social del medio rural; todo lo contrario: lo que hace su modelo energético es echar, es expulsar del territorio a los moradores, a los habitantes del medio rural. Lo que están provocando ustedes, las derechas, Partido Popular y Ciudadanos, y con el apoyo también de Vox, es la colonización energética del medio rural. Ustedes están extrayendo los recursos energéticos que



tienen los pueblos para que se consuman en las ciudades, y la riqueza no acaba en los territorios. E insisto, la mayor parte de estas empresas que quieren radicar macroparques eólicos y macroparques solares ni siquiera cotizan y ni siquiera pagan sus impuestos en España.

Esta PNL es profundamente patriótica, porque defiende lo nuestro, porque defiende el territorio, porque defiende los pueblos; pero para eso es imprescindible un cambio, una transformación del paradigma energético en este país, y por eso es una cuestión ideológica. En lugar de macroparques eólicos y solares, hay que apostar por las comunidades energéticas, para que, como decía anteriormente, la riqueza quede en el territorio. Ese es el quid de la cuestión, ese es el nudo gordiano del asunto y ese es el gran debate de calado, de presente y, sobre todo, de futuro que tenemos que tener: ¿qué país queremos dejar a nuestros hijos?, ¿qué medio rural queremos dejar a las... a las generaciones futuras? Esa es la clave.

Y yo tengo muy claro que ese modelo, el modelo actual, el modelo centralista de consumo de energía renovable, no solamente es que no es funcional, es que ya no es posible; es imposible. Por eso es preciso, es urgente, es perentorio construir una alternativa distinta, implementar un modelo de transición diferente, que se base en el aprovechamiento local de la energía, que no siempre tiene por qué ser eléctrica, para que sea un modelo más eficiente y para que la riqueza, insisto, quede en el territorio. Esta es la idea ideológica, valga la redundancia, fundamental: la transición ecológica o es justa o no será.

Y entrando en harina en las aseveraciones concretas de... de los portavoces de PP y Ciudadanos. Portavoz de... de Ciudadanos, al que, insisto, yo agradezco el... el tono. Estamos hablando de macroparques eólicos y solares, y lo primero que usted ha mentado es la trama eólica; lo primero. Y fíjese que yo ahí, pese a las diferencias ideológicas abismales que tengo con Ciudadanos, coincido plenamente con usted. En esta Comunidad, hace unos años, hace dos décadas, hubo un *boom* -que ahora se va a volver a repetir, se está repitiendo, de hecho- de parques y de macroparques, de aquellos eólicos, ahora eólicos y solares; pero de aquel *boom*, ¿qué es lo que ha quedado? Despoblación; y esto es un hecho objetivo y cierto que corrobora de forma palmaria el Instituto Nacional de Estadística y el padrón, cada año -lo pueden ustedes acreditar- somos la Comunidad que más habitantes pierde; y lo otro que ha perdurado es la corrupción. Usted está en la trama eólica, y la trama eólica convendrá conmigo que es una trama en la cual se investiga un caso de posible y de presunta corrupción; convendrá conmigo.

¿Qué quiere esto decir? Pues que el modelo energético del Partido Popular, en este caso, no solamente es un modelo energético, es un modelo asociado indisolublemente a la corrupción y a las corruptelas. Y esto no lo he dicho yo, esto lo ha mentado, lo ha expuesto su socio de Gobierno actual, Ciudadanos. Insisto, en esa faceta y en esa vertiente coincido plenamente con usted. Es verdaderamente lamentable, terrible y terrorífico que, cuando en esta Comunidad se hable de modelo energético y de renovables, lo que quede es la trama eólica, que ahora mismo estamos investigando en estas Cortes de Castilla y de León.

Decía usted también que... -y esto me parece correcto, ¿eh?- que, cuando se... se estudian o se van a tramitar estos proyectos, hay una suerte de reunión entre las distintas Consejerías para abordar, además, temas como el patrimonial, el cultural,



etcétera, etcétera, y que todas... al final, la decisión consensuada tenga el beneplácito de todas las Consejerías afectadas. Y eso me parece que puede ser razonable.

Pero es que a ustedes siempre se les olvida lo mismo: ¿qué pasa con la gente? ¿Por qué nunca hablan del beneplácito, del plácet y de la autorización de la gente que vive en ese territorio, de la gente afectada? Porque yo no sé si usted se... se ha enterado -y sé que sí- que, conjuntamente con la proliferación enorme de los macroyectos eólicos y solares, también está dándose una proliferación enorme de plataformas ciudadanas en contra de estos proyectos. ¿Qué pasa con esas plataformas? ¿Por qué ustedes nunca buscan el beneplácito de esas plataformas? ¿Por qué ustedes nunca cuentan con la ciudadanía para tomar decisiones que les afectan directamente?

Después, decía usted -y lo he escrito literal- que ustedes se preocupan mucho por el medio rural y que quieren una fiscalidad progresiva en el mundo rural. Bueno, con eso me están reconociendo que no hay fiscalidad progresiva ni en el mundo rural ni en el mundo urbano; y yo ahí coincidido con ustedes. La fiscalidad del Partido Popular y del Partido de Ciudadanos es una fiscalidad regresiva.

Nosotros pedimos una fiscalidad progresiva para el mundo rural y para el mundo urbano; y, además, para el mundo rural pedimos una discriminación fiscal positiva. Eso sí, no una progresividad fiscal, que también, que es algo que tenían que aplicar ustedes, que están gobernando; una discriminación fiscal positiva para el medio rural, eso sí lo pedimos. También para el medio rural, que a nosotros sí que nos preocupa, tenemos propuestas concretas: apostar por la ganadería extensiva, que es incompatible con este tipo de proyectos; apostar por la agricultura y la ganadería ecológica; apostar por un modelo de turismo sostenible, que es incompatible con este tipo de proyectos. Con lo cual, creo que ahí... por eso decía que es un modelo ideológico distinto.

Otra cosa que ha dicho usted: que son muy garantistas. Hombre, pues una cosa que podían hacer es agilizar el plazo para evacuar los dictámenes de impacto ambiental, que ahora tardan cinco años. Podían acelerarlo ustedes, podían darse más presteza, más celeridad, más premura. Yo creo que... que también eso contribuiría a... a ayudar.

Y respecto a... (Es que desde aquí no veo cuánto me queda, porque estoy un poco cegato).

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Sí, quince segundos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Bien, como corolario y punto final. Sobre el Partido Popular, pues eso, trama eólica. Esto es una cuestión eminentemente ideológica. Y para que vean que es una cuestión eminentemente ideológica, que toca y que abarca a muchas de las políticas que están ustedes desarrollando, cuando hablamos de los macroparques eólicos y solares, es lo mismo que cuando hablamos de la mina de uranio de Retortillo o es lo mismo que cuando hablamos de proyectos que, a nuestro juicio, son atrocidades, como el proyecto de la macrovaquería de... de Noviercas. Son proyectos que no van



a contribuir a un desarrollo sostenible de nuestra Comunidad, y son proyectos que lo único que van a hacer es dejar más despoblación y, eso sí, llenar los bolsillos de las empresas que quieren implantarlos.

Sin más, apostamos por otro modelo distinto, en el cual las personas sean lo primero. Lamentamos que ustedes no lo compartan con nosotros. Muchas gracias.

Votación PNL/001018

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Fernández Santos. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Ocho. ¿Votos en contra? Nueve. Votos emitidos: diecisiete. Votos a favor: ocho. Votos en contra: nueve. Por tanto, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Y por la señora secretaria se dará lectura del cuarto punto del orden del día.

PNL/001149

LA SECRETARIA (SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO):

Proposición No de Ley número 1149, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a estudiar la seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos, desarrollando un plan de intervención en las mismas y actuando de forma rápida y prioritaria en la CL-615 en su interconexión con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 254, de diez de junio de dos mil veintiuno.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación del Grupo Parlamentario Popular, como grupo proponente, la procuradora doña Mercedes Cófreces Martín, por tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Muchas gracias, señor presidente. Y muy buenas tardes a todos. Bueno, pues esta es una proposición no de ley que trae el Grupo Parlamentario Popular, es muy sencillita. Creo que la voy a exponer de forma resumida, y espero que todos ustedes la entiendan y la apoyen, porque yo creo que es un tema sencillo, pero importante.

Y como introducción, dos aspectos. Esta propuesta de resolución lo que enfoca... enfoca las intersecciones de dos vías, los cruces de dos vías a nivel de Castilla y León: por una parte, la red de... de carreteras autonómica, en concreto, en este caso es la Comarcal 615 -luego me referiré a ella-; y, por otra parte, el Camino de Santiago, el eje transversal Camino de Santiago Francés, que en Castilla y León tiene un recorrido de 400 kilómetros, aproximadamente.



Y también quiero decir que esta propuesta surge de una necesidad, y una necesidad que yo, como procuradora palentina, he recogido. Primero, porque todos los... las personas que transitamos y que circulamos por esta carretera comarcal, desde Palencia a Guardo, nos damos cuenta de un aspecto que ocurre pues en el kilómetro 36,7, a la altura de Carrión de los Condes -y es a lo que yo me voy a referir después- en esta... en este cruce de caminos entre una carretera y el Camino de Santiago. Y es un punto que en el que vemos, cuando hacemos una... sobrepasamos una rotonda, a los... a los peregrinos casi cruzando corriendo, ¿eh?, para que no... un poco asustados de que realmente hay coches que transitan y ellos no tienen ningún paso seguro, ni siquiera ninguna señalización.

Pero también surge de una demanda, no solamente de la necesidad, que es perfectamente identificable por todos los conductores, por todos los usuarios de esa vía, y también por los peregrinos, por supuesto, pero también de una demanda que yo quiero trasladar aquí, en este Parlamento; y es la demanda de un concejal portavoz del grupo... del Grupo Popular, del Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Carrión de los Condes, Javier Villafruela, que me lo ha hecho llegar, y también del alcalde de Frómista, alcalde también popular, del Ayuntamiento de Frómista, pero que es a la vez vocal de una junta directiva, que es la Asociación de Municipios del Camino de Santiago Francés, que es a nivel nacional.

Por lo tanto, esa es mi introducción. Y, bueno, yo, como procuradora palentina, pues la verdad es que recojo eso y lo... y lo planteo aquí. Y, bueno, espero que ustedes apoyen esta propuesta de resolución, que yo, además, fijándome en Palencia, la... la intento trasladar a toda la red, a todas las intersecciones de la red autonómica con el Camino de Santiago, en su cruce por la Comunidad. Porque creo que esta... que este punto peligroso puede existir en otros puntos, que yo desconozco. Pero también, como procuradora, creo que tenemos el deber de... de analizar esos puntos y resolverlos; no solamente el de Palencia, el que yo he identificado, sino también otros.

Por lo tanto, en los antecedentes de esta propuesta de resolución, efectivamente, hay una carretera comarcal, que es la 615, que pertenece a la red básica de carreteras de Castilla y León, una red básica que es muy extensa. En nuestra Comunidad, la red de carreteras son más de 11.000 kilómetros de red, con lo cual, yo creo que también la atención de la Junta de Castilla y León, pues, yo entiendo que también es bastante compleja.

Y esta carretera es un eje vertebrador; para quien conoce Palencia es un eje vertebrador, uno de los principales ejes vertebradores de... de nuestra provincia: longitudinalmente, desde el sur hacia el norte, en la parte... en el sector occidental, y vertebrada y vincula diferentes núcleos de población importantes: desde Palencia... iba a decir pasando por Grijota, porque lo deja prácticamente ahí al lado, pero Carrión de los Condes, Saldaña y, finalmente, Guardo.

Aparte de ser un eje vertebrador, es un eje de que... que mete, que... que conecta con territorios rurales de la... de la provincia de Palencia. Es decir, es un eje muy importante a nivel funcional -y luego lo voy a demostrar también con esos datos de intensidades medias diaria-. ¿Qué quiere decir? Pues que una persona que va a la zona de la... de la Valdavia, o a la zona de la Cueva o a la zona de la Peña utiliza esta carretera para circular, primero, como eje vertebrador, y luego meterse hacia esas poblaciones más dispersas o más interiores.



En el... la intersección... estamos hablando de esta vía y también del Camino de Santiago Francés. El Camino de Santiago Francés tiene un recorrido en la Comunidad de 400 kilómetros. Se inicia a través del municipio de Belorado, en Burgos, y... y en su zona occidental pues sale por Villafranca del Bierzo, en León. Son quince etapas, de una media de 24 kilómetros cada etapa.

En los últimos veinticinco años –y yo creo que también esto es importante–, las estadísticas oficiales que recoge la Oficina del Peregrino en Santiago de Compostela, que son las más fiables, hablan de un aumento del número de peregrinos. En el año dos mil diecinueve... en el año dos mil diecinueve son 350.000 peregrinos los que llegaron a Santiago de Compostela. En el dos mil veinte, claro está, no es un año de referencia; pero también en este año –lo que llevamos del año, para poder hacer una comparativa–, en el mes de febrero tan solo fueron catorce compostelas las que se dieron en Santiago, y, sin embargo, ayer salían datos del mes de mayo, en los que reflejan ya un poco la apertura, ¿no?, también de la... de lo que es el confinamiento y de todas las limitaciones que hemos tenido. En el mes de mayo, 4.295 compostelas en Santiago, y lo que llevamos en la primera semana de junio, 2.400 compostelas.

Pues bien, yo me voy a referir a estos dos ejes y a una... una interconexión o un cruce de caminos en el punto de Carrión de los Condes, que es lo que yo quiero mostrar aquí. Y a ver si puedo mostrarlo. *[La oradora acompaña su exposición con imágenes proyectadas en las pantallas de la sala a través de su portátil]*. Este sería el punto, llegando desde Palencia –yo creo que lo tienen todos ustedes ahí en la pantalla–, como si transitáramos por esta carretera desde Palencia en sentido Guardo. Y ese es a la altura de Carrión de los Condes la rotonda que tenemos.

Si seguimos la rotonda, vemos justamente que Carrión nos queda a la derecha. Los peregrinos vendrían por ahí, justamente por el lado de la derecha, que es el camino... el Camino de Santiago, y es la calle de San Zoilo. Se llama calle de San Zoilo porque está el monasterio de San Zoilo, un... un hotel fantástico, por cierto, para... para pernoctar en él. Y seguimos en la rotonda, porque lo que quiero llegar es justamente que se vea primero el tráfico. No me he dado cuenta de decir las intensidades medias diarias que hay justo en este punto; son de cerca de 4.000 vehículos al día. Cerca de Palencia son 8.000, aquí 4.000, y conforme nos vamos distanciando, ya en Saldaña, serían 3.000. Pero en este punto son, redondeando, 4.000 vehículos al día.

Vemos ya a esta hora, que era una hora de la una del... es una... unas fotos que cogí yo directamente, ¿eh?, sobre la una del mediodía, y fue en el mes de... de noviembre, primeros de noviembre del año pasado.

Bueno, y es que justamente nos acercamos al cruce donde cruzan los peregrinos en la Comarcal 615, justamente aquí. No hay ningún tipo de señalización. Y, como les digo, cuando un... un conductor hace justo la rotonda, muchas veces incluso la mayor dificultad o el mayor peligro es que... todos sabemos que, cuando nos metemos en una rotonda, estamos más atentos a la rotonda y a los coches que nos vienen por la derecha que a lo mejor de los... de los peatones que transitan por la vía. Pues justamente este es el punto de cruce que no tiene ninguna señalización. Y, si lo vemos... –este es, justamente– y si lo vemos en sentido contrario, en sentido desde Saldaña o desde Guardo hacia Palencia, sería este.



Por lo tanto, ¿en qué consiste? Pues en detectar... primero, identificar este punto, que está en el... en el kilómetro 36,7 de esta carretera, que es un... un cruce que se produce al mismo nivel, como lo hemos visto. Ya no voy a describir cómo es, porque yo creo que con las fotografías vale. Y entonces, desde este grupo parlamentario, ya por... por resumirlo en la propuesta, basta que me queda solamente ya un minuto, es lo que he comentado antes.

Fijarnos en este punto, hacerlo extensivo a toda la Comunidad, en el... los cruces que pueda tener el Camino de Santiago Francés con toda la red autonómica; es decir, la competencia de la Junta de Castilla y León. Y, por lo tanto, lo que hacemos es... las Cortes de Castilla y León, sería: "Instar a la Junta de Castilla y León:

Punto primero. A hacer un estudio de seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago con la red autonómica de carreteras de Castilla y León, identificando aquellos potencialmente peligrosos.

Y segundo. Una vez concluido dicho estudio desarrollar un Plan de intervención en los cruces peligrosos, adoptando en cada caso la solución que se considere más adecuada para limitar y advertir del riesgo, procediendo a señalizar, en todo caso, los cruces, tanto en red de carreteras como en el Camino.

Y en tercer lugar... -perdón, que me he dejado...- en tercer lugar, con independencia de lo anterior, actuar de forma rápida y prioritaria en el punto referido de la... de la Comarcal 615, en su... en su intersección con el Camino de Santiago a la altura de Carrión de los Condes, con aquella solución que sea más aconsejable desde un punto de vista técnico". Muchas gracias. Y espero que sea apoyada.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muchas gracias, señora Cofreces. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto... Mixto, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Pablo Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Sí. Gracias, presidente. En primer lugar, muchas gracias a... a la portavoz del Partido Popular por la profusión de... de explicaciones que... que nos ha dado. Yo convengo con la propuesta que traen. Y, fíjense, no es nada difícil: si ustedes presentan una iniciativa que nosotros creemos que puede ser buena para la ciudadanía castellana y leonesa, en este caso de la provincia de Palencia, pues votamos a favor. Y esto, que debería ser algo totalmente normal en este Parlamento, lo triste es que solamente se produce en esta dirección. No es la primera ni la segunda vez que Podemos vota a favor de una iniciativa que trae el Partido Popular porque entendemos que puede ser beneficiosa.

Es cierto que no ha sido en muchas ocasiones, pero en alguna, si hay alguna propuesta que ustedes traen que nosotros estimamos que puede ser positiva, pues no nos duelen prendas, a mí no me importa votarla a favor. Creo que esto es lo que debería ser el espíritu que presida estas Cortes, y especialmente estas Comisiones. Y déjeme decirle, y no es una premonición, pero es verdad que creo que en otras circunstancias no ha ocurrido a la inversa. Ha habido propuestas de Podemos que yo creo que eran sensatas muchas de ellas, la mayoría de ellas podían ser aprobadas por el Partido Popular -ya no hablo de las que son de calado ideológico-, que no las aprueban.



Pero, en fin, que estamos a favor de la propuesta y que yo le... le agradezco la... la demostración de... de conocimiento de la... de esa vía y de cómo está el estado de... de esa vía, e insisto, la cantidad de información que nos ha... que nos ha proferido, porque eso no suele ser habitual, además; de hecho, no es la tónica general en el Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos.

Y lo digo porque, como bien saben ustedes, se va a proceder a la privatización del Plan de... de Carreteras de Castilla y León. El Gobierno que ustedes sustentan ha encomendado a una consultora vasca esta labor, por un importe de 127.000 euros, que van a salir del bolsillo de los castellanos y leoneses, de las leonesas y castellanas. Y que digo yo que sí, después de 34 años de estar gobernando en esta Comunidad, ustedes todavía no saben cuál es el estado de las carreteras en Castilla y en León. De ese tramo, sí, pero que esta Comunidad son nueve provincias, es una Comunidad muy extensa. Estaría bien que conociesen con igual exactitud el tramo del conjunto de carreteras en esta tierra y que no les hiciese falta privatizar el Plan de Carreteras y encomendárselo a una consultora vasca por 127.000 euros.

Y también le digo, o sea, el Plan de... de Carreteras 2008-2020 únicamente se ha ejecutado en un 23 %. A lo mejor, si el Gobierno autonómico, si el Gobierno del Partido Popular y Ciudadanos, hubiesen ejecutado ese Plan de Carreteras, ya no digo un 100 %, pero si lo hubiesen ejecutado en un 75, 80 %, a lo mejor no hacía falta la PNL de... de hoy.

Y, por último, es que el Gobierno que sustentan ustedes ha minorado, ha decrecido, ha reducido la inversión en conservación de carreteras en esta Comunidad.

Y ya como colofón, actualmente, salvo que usted me diga lo contrario, ¿el Plan de Carreteras está en vigor?, ¿hay algún plan de carreteras actualmente, en dos mil veintiuno? Porque yo creo que hasta dos mil veintitrés no vamos a tener ningún plan de carreteras, porque eso es lo que refleja, lo que esgrime y lo que arguye ese contrato que han hecho con la consultora privada de... de Euskadi. Así que hasta dos mil veintitrés me temo que vamos a estar en una suerte de limbo, y que una cuestión que es muy importante, como usted bien ha desgranado con profusión de detalles y de infografías audiovisuales, ha expuesto.

Así que vamos a votar a favor de su propuesta, pero también creo que sería sensato por su parte que diese traslado al Gobierno al que usted sustenta pues de las cuestiones que le acabo de... de referir. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Fernández Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamento Ciudadanos, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Javier Panizo García.

EL SEÑOR PANIZO GARCÍA:

Muchas gracias, presidente. Buenas tardes de nuevo, señorías. Bueno, lo primero, igual que el portavoz de Unidas Podemos, dar las gracias a la... a la proponente, a... a la señora Mercedes Cófreces, porque es verdad que nos ha traído hoy una proposición de ley muy bien argumentada, con un... un montón de... de documentos gráficos que atesoran toda la realidad, que muchas veces es difícil de trasladar a... aquí, a las Comisiones. Y, desde luego, es un trabajo encomiable.



Bien. Respecto al fondo de la cuestión de su proposición no de ley, indicarle que, por supuesto, nos parece muy buena... muy buena iniciativa, que, por supuesto, la apoyaremos con todo... con todo nuestro apoyo. Y que, simplemente, un par de consideraciones, hacerlas públicas. Aprovecho mi turno de... de palabra para hacerlas públicas. No... no perderé mucho tiempo tampoco en... en ello.

Realmente, es acerca de la... de la tramitación de estos... el primer punto, un estudio de seguridad viaria en los puntos de cruce del Camino de Santiago. Hasta donde nosotros sabemos, sí que se están produciendo contactos y... y reuniones con... con la Dirección General de Tráfico, precisamente para... para hacer estos estudios de... de actuaciones de mejora en las intersecciones, y de lo cual, pues, me van a... me parece que es motivo de... de lo a, porque siempre parece que estamos buscando la confrontación entre Administraciones, y no es así. Básicamente, parece que estamos siempre buscando cómo meterle el dedo en el ojo a la Junta de Castilla y León, ¿eh?, y... y muchas veces se nos olvida que la Junta de Castilla y León colabora con otras Administraciones estatales, y viceversa, y viceversa. Lo digo porque es que, a veces, hay que escuchar algunas cosas en Comisión que nos dejan ojipláticos.

Entonces, simplemente, pues decir que nos parece correcto el estudio propuesto por la... por la Dirección General de Tráfico. Creemos, creemos, que se... se llevará a cabo con los medios de la Consejería o con los medios técnicos que ella considere oportuna. Estamos de acuerdo en que, obviamente, es un trabajo en... en el caso en concreto del Camino de Santiago en Carrión de los Condes, es un sitio problemático por la densidad de tráfico y el IMD que tiene... que soporta la carretera autonómica en ese punto, como bien nos ha indicado la procuradora proponente. Entonces, simplemente indicar pues que también... poner un poco en valor también que sea... es un trabajo de... de todas las Consejerías también, en el sentido de que, obviamente, se ha involucrado los trabajos a la Consejería de Cultura y de Turismo, precisamente teniendo en cuenta que la afección es sobre una... una vía de titularidad comunitaria, de la... de la Autonomía, la carretera autonómica. Pero no hay que olvidar que el cruce es con un Bien de Interés Cultural que es patrimonio de la humanidad, que es el Camino de Santiago Francés, en su recorrido por el Camino de Santiago Francés.

Entonces, simplemente poner en valor eso, la colaboración, dentro de la propia Junta de Castilla y León, entre Consejerías, el trabajo constante y continuado entre todas las Consejerías y, por supuesto, también con otras Administraciones superiores, en este caso con la Dirección General de Tráfico. Y, sin nada más, por supuesto, cuenta con nuestro apoyo más decidido. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Panizo. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista, por tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todas y a todos, señorías. Como no puede ser de otra forma, valgan mis primeras palabras para felicitar al Grupo



Parlamentario del Partido Popular y a la ponente que ha realizado la presentación de esta PNL, a la señora Cofreces, por su intervención, por la idoneidad en el objeto de esta proposición no de ley que presenta para su aprobación en esta Cámara.

Desde un principio, quiero hacerle saber que, independientemente de si decide recoger o no nuestras aportaciones en el texto final, el Grupo Parlamentario Socialista, como no puede ser de otra forma, votará a favor de esta iniciativa, por entender que es bueno para Palencia y para los palentinos.

El Camino de Santiago Francés es el camino de los caminos a su paso por la provincia de Palencia, y que recorre casi 70 kilómetros, de este a oeste, en su itinerario hacia Santiago de Compostela.

El recorrido en tierras palentinas lo iniciamos cruzando el famoso puente de Fitero o Ponteresco... Ponteroso -perdón-, situado sobre el río Pisuega, entre Itero de la Vega e Itero del Castillo. Es uno de los puentes más largos del Camino de Santiago, y también puede ser uno de los más bellos, y que cuenta, a lo largo de su longitud, con once arcadas de sillería. Así, después del burgalés Itero del Castillo, pasamos al municipio palentino de Itero de la Vega, siguiendo el camino hasta Carrión de los Condes, donde la representante del Partido Popular ha centrado la exposición de esta proposición no de ley y sustanciado casi en su totalidad la justificación de los diferentes... de los tres puntos existentes en la propuesta de resolución.

Todos los años, miles de... decenas de miles de peregrinos transitan por el Camino Francés a su paso por la provincia de Palencia, y la tendencia en los últimos años por esta provincia advierten unos datos que indican que el año dos mil diecisiete han transitado por Palencia un 2,5 % menos de peregrinos. En el año dos mil dieciocho ha sido el descenso de hasta un 6,3 % menos, según el Centro de Documentación de la Ruta Jacobea. Con respecto a ello, la caída correspondiente al año dos mil diecinueve ha sido de 1,7 %. Ni hablar ni trasladar los datos del año dos mil veinte. El tránsito de peregrinos cada vez es menor a su paso por la provincia de Palencia, y es, en parte, por este tipo de dejaciones e inacciones que provoca el... el Gobierno de esta Comunidad, en este caso. Y lo voy a explicar.

En el día de ayer, alcaldes y representantes de la zona me trasladaban su malestar, ya que han pasado once años desde el último Año Santo, y es poco antes de su celebración -y, al parecer, siempre ocurre lo mismo- cuando se buscan este tipo de soluciones, como, por ejemplo, la proposición no de ley que se presenta en el día de hoy por el propio Partido Popular. A dichos representantes de la zona les daba la sensación -y así me lo indicaban- que siempre se actúa a rebufo de la llegada del Año Santo, y cuando este finaliza, nadie se acuerda de buscar soluciones a estos problemas o incidencias que van surgiendo a lo largo de los diferentes años. Palabras textuales que les vengo aquí a reproducir inmediatamente: "Este tipo de acciones denota el abandono sistemático del Camino de Santiago a su paso por la provincia de Palencia, excepto cuando llega el Año Santo. Llegan siempre tarde". Y llegan siempre tarde, haciendo referencia también a la Administración autonómica y a la institución provincial. La utilización de este plural es constantemente evidente a lo largo de todos estos últimos años.

Hace muchos años, señora Cofreces, que se lleva reclamando una solución para el tránsito de los peregrinos a su por... a su paso por la carretera Comarcal 615. Y es que su partido no puede dejar este tipo de problemas en el olvido, y acordarse



poco antes de un Año Santo; que, por cierto, y como curiosidad –que no lo hemos comentado ninguno de los ponentes–, este año es el número 120 de la historia.

Fíjese, a pesar de que la ruta francesa, el itinerario es el itinerario más utilizado para llegar a Santiago de Compostela, la provincia de Palencia es la menos transitada por peregrinos de todas las provincias del Camino Francés. Y entre otros factores, y uno de ellos, y el más importante, puede ser lo peligroso de los cruces, como, en este caso, la referencia que ha realizado la propia ponente del Partido Popular. También ha acertado perfectamente a describir y resaltar su peligrosidad en su parte expositiva de la proposición no de ley que nos ha presentado.

Pero esto, señora Córceces, este problema no es cosa de ayer, esto no ha surgido de la nada. Cuando les traslado que la sensación de que tienen los palentinos es que solo se actúa en momentos previos a la llegada del Año Santo, es cuando nos acordamos de resolver este tipo de problemas; y lo hago con conocimiento de causa. Y bien sabe que este tipo de cuestiones perjudica a la provincia de Palencia.

El Grupo Parlamentario Socialista, les hago saber que ya ha presentado en la anterior legislatura diferentes proposiciones no de ley muy similares a la que usted hoy trae aquí para su debate y aprobación, y todas ellas o no se han ventilado o ha contado con el voto negativo de esta Cámara.

Los procuradores socialistas por Palencia ya presentaron estas iniciativas en la anterior legislatura, para dar respuesta a estos graves problemas, y que ponen en serio peligro a los peregrinos en su tránsito por la provincia de Palencia. ¿Y sabe cómo las trató y valoró el propio Partido Popular? ¿Sabe lo que votaron sus compañeros? El Partido Popular votó en contra de mejorar y aumentar la seguridad en el transcurso del Camino de Santiago. ¿A qué le suena esto, señora Córceces? Por la no actuación e inacción de su propio partido en años anteriores, y cuando la sociedad palentina lo requiere y solicita, está usted hoy aquí, como ha dicho el portavoz del Grupo Mixto, presentando esta iniciativa, ¿que idónea? Sí, reconozcámoslo, pero llega eminentemente y objetivamente tarde.

Fíjese, hoy trae el Partido Popular una proposición no de ley con objeto muy similar a las presentadas ya por el Partido Socialista hace años. Y de inicio, nosotros ya le hemos dicho que lo vamos a apoyar, porque es buena Palencia... porque es buena para Palencia, porque es buena para la provincia de Palencia y porque es bueno también para la seguridad de los peregrinos que transitan por la misma. Fíjese qué diferencia, ¿verdad? Si es bueno para Palencia y para los palentinos, el Partido Socialista vota a favor –como también ha comentado el portavoz del Grupo Parlamentario Mixto–, y no nos duelen prendas reconocerlo. Si es bueno, votamos a favor... a favor, independientemente de quién lo proponga.

Si es bueno para Palencia y para los palentinos, y además compromete gravemente la seguridad de las personas que peregrinan por la provincia de Palencia, pues el Partido Popular vota en contra. Y lo vota en contra, y lo hace de forma sistemática.

Mire, por tomar como referencia la zona que ha expuesto usted en su intervención, decir que muy cerquita de donde ha descrito que prioritariamente se ha de intervenir, debido a la peligrosidad en el punto de referencia de la Comarcal 615 en su interconexión con el Camino de Santiago, a la altura de Carrión de los Condes, también se desencadenan múltiples situaciones peligrosas que afectan a los



peregrinos. Y ello es debido a las características de las carreteras –a las cuales ha aludido usted en su intervención–, que son de titularidad de la propia Junta de Castilla y León y que se tienen en la provincia de Palencia. Sabe ya que la provincia de Palencia tiene más kilómetros de carreteras autonómicas de peor calidad de todas las provincias de Castilla y León, ¿verdad? Pues le invito a que presente proposiciones no de ley para mejorar esta disfunción en un futuro. El Partido Socialista ya las está presentando. Si es bueno para los palentinos, pues la invito a que lo haga.

Fíjese, muy cerquita, a escasos kilómetros de la situación principal que usted acaba de referenciar y describir en su parte expositiva, existen algunos ejemplos también de especial preocupación. Y la indico solo algunos de ellos: la entrada a Carrión por la carretera P-90... 980, que viene desde Villalcázar de Sirga, también es un punto problemático; la misma entrada a Villalcázar de Sirga por la P-980 también es otro punto problemático; otro es la salida de Revenga dirección Villarmentero de Campos, que transcurre por la P-980 de la red autonómica de carreteras complementaria, y en la que hay que atravesar también la 9801; otro punto que implica gran peligrosidad es la salida de Población de Campos dirección Revenga, también por la P-980, el... el cruce del puente sobre el río Ucieza.

Y así pudiera describir unos cuantos problemas de seguridad localizados bien cerca de donde usted ha referenciado y justificado esta propuesta de resolución, pero veo y compruebo que la provincia la conoce perfectamente, con lo cual, obvio todo tipo de problemas, muy cerquita de donde usted lo ha indicado, a muy poquitos kilómetros. Es para nosotros deseo que, si se interviene en unos, se puedan llegar a intervenir también en los demás.

Pero sí quería detenerme en un aspecto que justifica la enmienda que la vamos a presentar en este momento, y que ya la hemos trasladado con anterioridad. Y la justificamos también porque ha expuesto usted y que compromete la seguridad, y con carácter importante, la seguridad de los peregrinos –así lo ha justificado en la proposición no de ley–, concretamente en el tramo del Camino de Santiago desde el puente del río Ucieza hasta Villalcázar de Sirga, que transita sobre un tramo por la calzada, alrededor de en torno a 1,5 kilómetros de la carretera autonómica P-981.

El Ayuntamiento de Villalcázar de Sirga ya ha propuesto al delegado territorial de Palencia la construcción de un andadero o camino de peregrinos desde el propio río Ucieza hasta Villalcázar. En épocas de mayor tránsito de peregrinos, estos comparten la calzada en muchos tramos con un gran número de camiones y grandes vehículos agrícolas que transitan por la misma en las campañas agrícolas. Y eso es verdaderamente peligroso, y es a muy poquitos kilómetros –o sea, no más de 4 o 5 kilómetros– de donde ha estado usted justificando la propuesta de resolución.

Es por ello que, si tiene a bien incluir como el punto cuarto la propuesta que le voy a trasladar, y que, sin duda, da lugar a un enriquecimiento del texto final, pues se lo agradeceríamos. Indistintamente, que sepa –y la vuelvo a reiterar– que el Partido Socialista, si es bueno para Palencia, si es bueno para los palentinos, en este caso votará a favor.

Proponemos como punto cuarto el siguiente: “Realizar un estudio de las zonas más peligrosas del Camino de Santiago Francés a su paso por la provincia de Palencia, con el objeto de aumentar la seguridad en el tránsito de los itinerarios que los peregrinos han de realizar en carreteras y sustituirlos, en la medida de lo posible,



por camino de peregrinos, comenzando por la construcción del andadero desde el río Ucieza hasta Villalcázar de Sirga, solicitado ya con anterioridad". (Voy terminando).

Y ya para finalizar, deseo que por parte de la Administración autonómica se tome mucho más en serio el trabajo de mantenimiento, cuidado y mejora del Camino de Santiago en su itinerario que transcurre por la provincia de Palencia, ya que es, si no el que más –y convendrá conmigo, señora Cófreces–, uno de los destinos internacionales más ricos que posee nuestra provincia.

Lo dicho, más vale tarde que nunca, señora Cófreces. Traiga más iniciativas en este sentido para beneficio de la provincia, y que sepa que, a buen seguro, mi grupo parlamentario lo apoyaremos. No quería terminar sin felicitarle la exposición que ha realizado. Nada más. Y muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Gracias, señor Illera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por tiempo máximo de diez minutos, doña Mercedes Cófreces Martín.

LA SEÑORA CÓFRECES MARTÍN:

Gracias, señor presidente. Pues, en primer lugar, agradecer el... el apoyo de todos los grupos parlamentarios a esta propuesta de resolución, que, como digo, es beneficiosa para la provincia de Palencia, para ese cruce; pero también tiene que ser beneficiosa para el conjunto de Castilla y León en los cruces que tiene el Camino de Santiago con la red de carreteras. Gracias a todos, de verdad.

Voy a hacer, nada, una... una pequeña respuesta a cada uno de los portavoces para centrarme luego en un cierre final de unas consideraciones que... que he dejado antes.

Por responder al señor Fernández, evidentemente, sí, los planes regionales de carreteras, efectivamente, usted ha dicho que se ha contratado... Se... en las contrataciones –se lo digo porque soy funcionaria–, cuando sale un expediente de contratación, también se tiene que justificar que la Administración no dispone de los medios. Y es que un plan regional de carreteras –por referirme a un plan regional– no solamente es el estado de las carreteras, que podríamos tener la información, sino, como usted sabe, las carreteras son infraestructuras, primero, de carácter social, de carácter de accesibilidad a servicios públicos, pero también son infraestructuras en un contexto económico. Con lo cual, hay un análisis de variables y unos contextos que es... van bastante más allá para definir la planificación de unas carreteras, con un diagnóstico, unos horizontes temporales, unos contextos económicos y unos contextos sociales. Con lo cual, evidentemente, si la Junta contrata a una consultoría externa, con los criterios también que tengan que definirse para que tenga la solvencia profesional correspondiente, es porque realmente es necesario.

¿El Plan Regional de Carreteras? Pues claro, evidentemente, hasta que no esté aprobado el siguiente, pues supongo que estará prorrogado el... el actual. No quiero entrar tampoco en estos... porque realmente lo importante de hoy es el... Simplemente le quería dar esos conocimientos, precisamente porque forman parte de mi trabajo,



pero, vamos, sin meterme en el ámbito de la Junta, sino simplemente porque... porque lo conozco.

En definitiva, también le agradezco el apoyo y, bueno, las palabras que ha tenido también en este caso concreto hacia mí como portavoz del grupo parlamentario que ha defendido esta propuesta de resolución.

Al señor Panizo, portavoz de Ciudadanos, pues igual, gracias por el apoyo al Grupo Ciudadanos. Usted ha hablado de poner en valor. Efectivamente, hay una... creo que lo... lo más positivo del trabajo que podemos hacer es la coordinación entre todos, entre todas las Administraciones, en ponernos de acuerdo también todos los grupos políticos en propuestas de resolución como esta, ¿eh?, que no es tanto ideológica, que podemos tener diferentes ideas y argumentos, que sepamos exponerlos, que sepamos hablar y que nos podamos entender, con independencia de lo que votemos cada uno. Y de verdad yo quiero decir esto porque, bueno, pues hay algunas veces que... que la verdad es que me... me encuentro un poco triste por... por el tono o por cómo acaban determinadas conversaciones. Con lo cual, poner en valor la coordinación tanto entre Consejerías, como puede ser la Consejería de Fomento, que en este caso es a la que estamos instando, pero, evidentemente, con la Consejería de Cultura, porque es un cruce de caminos entre un camino cultural y turístico -sobre todo cultural- y una red de carreteras.

Y, finalmente, para mi compañero palentino, el señor Illera, que nos ha hecho un recorrido y ha complementado muy bien -se lo agradezco- la intervención que yo he hecho, porque usted se ha centrado en Palencia y casi ha hecho un recorrido también patrimonial, ¿no?, de cómo... de cómo es el Camino de Santiago palentino. Pero, evidentemente, señor Illera, cada cuatro años no es que nos acordemos -vamos a ver, yo hablo también-, es que cada cuatro años hay un Año Santo Jacobeo, una mayor afluencia de peregrinos y, por lo tanto, tiene que haber una mayor atención, una mayor atención, ¿eh? Pero, evidentemente, esto pasa no solamente en el Camino de Santiago por ser Año Jacobeo, sino en otros... en otras actividades, otros eventos que tienen una periodicidad plurianual. O sea, que eso está fuera de toda... de toda duda.

¿Que esto ya era algo que estaba reclamado? No lo sé, señor Illera. Yo le digo que yo me he preparado la PNL, también, haciendo un análisis de lo que había anteriormente. No he encontrado eso que me dice usted; justo de las intersecciones, no lo he encontrado. Y también le digo que yo recojo la voz de dos... de uno que ha sido alcalde durante muchos años, que ahora es concejal y portavoz de nuestro grupo municipal en el Ayuntamiento de Carrión, el señor Javier Villafruela, y otro que es también alcalde y lleva muchos años, Fernando Díez Mediavilla, muchos años siendo alcalde de Frómista, y que está en una junta directiva de la Asociación de Municipios Ribereños. No me trasladan esto que usted ha dicho, que es que lleva siendo... que hay una... se podía hablar normalmente. ¿Por qué? Porque es un tema que defendemos... vamos, que se... que tiene que unirnos a todos.

O sea, que, sinceramente, puede ser que ustedes hayan hablado de la seguridad o de otros caminos... otras vías para caminantes paralelas, que es lo que usted está también proponiendo aquí, pero justamente el foco que se pone... que se intenta poner hoy aquí, entre cruces entre el Camino de Santiago y la red de carreteras, le puedo asegurar que yo no he encontrado nada.



Nada más. Tampoco me quiero desviar más de lo que es el... la finalidad, porque no quiero que tampoco se... nos dispersemos. Y, en definitiva, no... desde el grupo parlamentario no... no consideramos que tengamos que aceptar esa enmienda, sobre todo porque el énfasis -y he empezado así mi intervención- es el cruce; esos son los puntos que queremos focalizar, el cruce entre dos vías: la red de carreteras y el Camino de Santiago. No entramos a valorar si es necesario o no es necesario. Proponga usted una propuesta de resolución otro día y la analizamos aquí, en esta Comisión. Muchísimas gracias a todos.

Votación PNL/001149

EL PRESIDENTE (SEÑOR PEREGRINA MOLINA):

Muy bien. Muchas gracias, señora Cofreces. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? Vale, pues entiendo que diecisiete votos a favor. Votos emitidos: diecisiete. A favor: diecisiete. Por lo tanto, por unanimidad, queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Y, sin más asuntos, se levanta la sesión. Muchas gracias a todos.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas cuarenta minutos].